



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes 23 de marzo del 2020, se reúne el Concejo Municipal de  
 2 Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores  
 3 Regidores y Síndicos Municipales.

**MIEMBROS PRESENTES**

4 **Regidores Propietarios:** Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal, Bernabé Chavarría  
 5 Hernández, Vicepresidente Municipal, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, y  
 6 Marielos Castillo Serrano.

7 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado (suple al regidor Castillo Granados), Cristian  
 8 García Miranda, (Suple a la Reg. Laura Arias Castrillo) Magdalena Espinoza Calderón, Saray  
 9 Rodríguez Castro, Porfirio Villarreal Villarreal, Ever Arburola Olmos, Elizabeth Bejarano Ruiz.

10 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, William Jiménez Hernández, José Abel  
 11 Gómez Gómez, Jorge Morgan Moreno

12 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, Olga Ramírez Castro, María E. Guido Batres,  
 13 Yaneth Quesada Fernández.

14 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas

15 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

16 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

**MIEMBROS AUSENTES**

17 **Regidor Propietario:** Maikol Castillo Granados y Laura Arias Castrillo

**AGENDA**

18 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la  
 19 agenda, **Artículo III:** Aprobación de actas, **Artículo IV:** Lectura de correspondencia, **Artículo**  
 20 **V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:** Informes de  
 21 Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos, **Artículo X:**  
 22 **Mociones, Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII:** Cierre  
 23 de la sesión.....

24 .....  
 25 .....  
 26 .....  
 27 .....  
 28 .....  
 29 .....  
 30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**Saludo y oración.....**  
**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración.....

**ARTÍCULO II.**

**Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.....**  
**El Señor Presidente Municipal,** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Antes de someter a votación la agenda, el Presidente Municipal solicita se incluya en la misma la atención al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación para que explique los cambios y los ajustes que se le hicieron al presupuesto extraordinario #01-2020.....

Por unanimidad se acuerda incluir en la agenda al Licenciado Carlos Oviedo Ávila. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

**Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación...**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día de hoy tenemos a don Carlos Oviedo que viene hacer una exposición de los cambios hechos al presupuesto que recuerden que ya lo vimos y se dictamino de manera afirmativa en comisión de hacienda, pero que había que hacerle unos cambios basados en el fallo de un juez con respecto al tema de COOPEAGROPAL. ....

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que la Municipalidad hizo un arreglo extrajudicial con COOPEAGROPAL, ese fallo esta dictaminando que la Municipalidad tiene que dar por año más de treinta y tres millones, por semestre tenemos que hacerle una transferencia a COOPEAGROPAL de ¢16.549.469,47 (dieciséis millones quinientos cuarenta y nueve mil, cuatrocientos noventa y seis, con cuarenta y siete céntimos). Entonces en este presupuesto hicimos un ajuste de ¢17.000.000,00 millones de colones para hacerle frente al primer desembolso del primer semestre y el segundo desembolso aquí lo anotamos en el presupuesto que lo vamos hacer por medio de una modificación presupuestaria. ....

Hicimos los ajustes de lo que habíamos presupuestado del ingreso actual de bienes inmuebles y



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 en patentes de licores, entonces el ajuste consta en la primera parte de bienes inmuebles  
2 ajustamos ¢10.000.000,00, eso lo quitamos de la transferencia a las Juntas de Educación, luego  
3 ese monto lo vamos a reponer en varias modificaciones puede ser en el transcurso de este  
4 semestre o el segundo semestre. ....  
5 Después en la parte de abajo donde están los ¢ 49.000.000,00 en patentes de licores hicimos  
6 varios rebajos por ¢7.000.000,00 rebajamos ¢2.000.000,00 por servicios especiales, ahí donde  
7 dice ¢8.000.000,00 habían ¢10.000.000,00 millones de colones, rebajamos ¢2.000.000,00 en la  
8 contribución patronal y seguros de la CCSS, rebajamos ¢1.000.000,00 en la contribución  
9 patronal de 00401 y luego rebajamos ¢1.000.000,00 en viáticos dentro del país y rebajamos otro  
10 ¢1.000.000,00 millón de colones en equipo de cómputo.....  
11 Ahí están los ¢7.000.000,00 que rebajamos en patente de licor, los ¢ 7.000.000,00 lo vemos  
12 reflejado ahí en indemnización a COOPEAGROPAL.....  
13 Esto no altera el total, estos movimientos están en el programa I y el total es el mismo.....  
14 En las justificaciones del programa I, en la última parte anotamos que dice, en este programa se  
15 incluye la transferencia del capital a COOPEAGROPAL R.L por indemnización producto de  
16 arreglo extrajudicial por ¢17.000.000,00 millones de colones para pagar en el primer semestre  
17 del 2020, en una modificación presupuestaria se incluirá ¢16.549.496, 97 que corresponde a la  
18 cuota del segundo semestre del 2020. ....  
19 Entonces esos serían los ajustes que hicimos y no sé si tienen alguna duda o consulta.....  
20 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del Presupuesto  
21 Extraordinario 01-2020 con los ajustes finales que se le hicieron. ....  
22 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el presupuesto  
23 extraordinario 01-2020. **Ver artículo de acuerdos.** .....  
24  
25 **ARTÍCULO III.**  
26 **Aprobación de Actas**.....  
27 **El Señor Presidente Municipal** somete votación la aprobación del acta de la Sesión  
28 Extraordinaria N°106, celebrada el viernes trece de marzo del 2020.....  
29 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta Extraordinaria N°106 sin objeciones.....  
30 Seguidamente somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°197, del lunes  
dieciséis de marzo del 2020. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que respecto al acuerdo N°16 que se ubica  
2 en la página 54, que hace referencia a que se traslada solicitud de la ASADA de Bella Luz  
3 Incendio Naranjo, considera se debe corregir el acuerdo, ya que lo que se dijo fue hacer una  
4 inspección.

5 **El Señor Carlo Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que en este momento no se pueden hacer  
6 inspecciones y por otro lado la Municipalidad no puede comprometerse, podemos tratar de hacer  
7 coordinaciones con alguna embajada u otras instituciones para que les ayuden. ....

8 **La Señora Secretaria el Concejo** manifiesta que el acuerdo que se tomó es que se trasladara el  
9 documento que los directivos de la ASADA presentaron a la Comisión de Obras, para su  
10 análisis. ....

11 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se mantenga el acuerdo y que nos reunamos los  
12 miembros de la Comisión de Obras, analizamos el documento y presentamos el informe. ....  
13 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión Ordinaria N°197 sin  
14 objeciones. ....

**ARTÍCULO IV.**

15  
16 **Lectura de correspondencia.** .....

17 **Se recibe oficio OF.C.C.R.C.C04-2020, del 09 de marzo del 2020, suscrito por el ingeniero**

18 **Mario Chávez Rodríguez, Coordinador a.i., Comité Cuenta Rio Coto – Colorado,**  
19 comunica que el comité de Cuenca Rio Coto-Colorado está integrado por representantes de  
20 diversas instituciones y organizaciones relacionadas con el desarrollo local. Estamos  
21 convencidos que para superar los serios problemas que enfrentan los vecinos de la Cuenca,  
22 se requiere la participación coordinada de diferentes actores competentes; entre ellos, los  
23 departamentos técnicos especializados de los Gobiernos locales. ....

24 En consecuencia y según lo conversado en la Sesión Municipal del día 21 de febrero del presente  
25 año, acordamos solicitarle a los Concejos Municipales de Corredores y Golfito, gestionar el  
26 trabajo conjunto entre los equipos técnicos municipales de infraestructura de ambos municipios.

27 La intención es que se reúnan y se pongan de acuerdo en las acciones de corto plazo a realizar  
28 en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, para prevenir los desastres naturales que produce  
29 las inundaciones. Cabe mencionar, que estas acciones son complementarias al proceso de  
30 estudios que se gestionan con el SENARA y que podrían tardarse varios años es lograr el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 cometido de intervención. ....

2 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....**

3 **Se recibe oficio OF.C.C.R.C.C05-2020, del 09 de marzo del 2020, suscrito por el ingeniero**

4 **Mario Chávez Rodríguez, Coordinador a.i., Comité Cuenta Rio Coto – Colorado, El**

5 **Comité de Cuenca Río Coto Colorado, les agradece el espacio brindado en la sesión municipal**

6 **celebrada en Pueblo Nuevo de Coto, el pasado 21 de febrero 2020. En tiempos actuales resulta**

7 **ejemplar el servicio heroico de tantos costarricenses valientes que entregaron su vida por**

8 **defender el territorio. ....**

9 **En complemento a esa gesta y consecuentes con las necesidades que hoy enfrentan los territorios**

10 **recuperados, les informamos de nuestra reunión con el Ministro de Agricultura y Ganadería y**

11 **el Diputado de la Región, el 13 de febrero 2020 en las oficinas del MAG de Ciudad Neily. Se**

12 **aprovechó la oportunidad para insistir sobre la urgencia de intervención de la Cuenca, para**

13 **prevenir consecuencias de desastres naturales en el corto plazo. ....**

14 **Una alternativa podría ser la gestión ante algún ente externo, como la Embajada de Corea, de**

15 **la donación de una draga con la que se pueda des taquear el sedimento acumulado por años en**

16 **la boca del Rio Coto. Los jercas estuvieron de acuerdo de interponer sus buenos oficios en**

17 **apoyo a la propuesta. ....**

18 **Por tal razón y en seguimiento al compromiso adquirido, creemos conveniente que el Concejo**

19 **Municipal de su representada, envíe un oficio a los jercas del MAG y del MEIC, señores**

20 **Renato Alvarado y Victoria Hernández Mora para que realicen la gestión respectiva. ....**

21 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....**

22 **Se recibe nota del 02 de marzo del 2020, suscrito por la Señora Martha Beita, Presidenta**

23 **del Comité de Salud de Abrojo Montezuma, solicitamos su colaboración con la donación del**

24 **enmallado de la casa de salud de Abrojo Montezuma, donde el territorio indígena de Abrojo**

25 **Montezuma con la colaboración interinstitucional desde el año 2013, cuenta en la comunidad**

26 **con la infraestructura de una casa de salud, donde el lote mide aproximadamente 300 metros**

27 **cuadrados, sin embargo la misma por distintas situaciones no cuenta con el debido enmallado**

28 **de seguridad para restringir la entrada de personas ajenas al inmueble, además de servir de**

29 **seguridad para actos de vandalismo de los cuales ya hemos sido víctimas en varias ocasiones,**

30 **al tal situación pretendemos realizar este reforzamiento en la seguridad para que el inmueble**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1   cumpla con las condiciones adecuadas a la legislación correspondiente para servicios de salud,  
2   con el fin de mejorar el acceso a los servicios de salud, donde los funcionarios de salud del  
3   EBAIS Norte realicen visitas periódicas! de atención médica a los pobladores de la  
4   comunidad y fugares adyacentes y puedan dejar algunos materiales y equipo en la casa de salud,  
5   con la realización de este proyecto se pretende Solventar la necesidad de la comunidad de  
6   Abrojo Montezuma de contar con un lugar cercano donde se les brinde una adecuada atención  
7   integral en salud y que el mismo cuente con las medidas de seguridad adecuadas para poderle  
8   hacer frente a los problemas de vandalismo presentes en nuestra comunidad. ....  
9   Cabe mencionar que cualquier respuesta nos puede contactar en el número de celular de la  
10   presidenta del comité de salud de Abrojo Montezuma la señora Martha Beita al número  
11   86396568 o al Ministerio de salud con el señor Luis Chamorro al número 88151520, también  
12   con el doctor Víctor González al 88303272. ....  
13   *Se acuerda comunicarle que debido a la Emergencia del COVID – 19, no se cuenta con*  
14   *presupuesta para dicha obra. Ver artículo de acuerdos. ....*  
15   **Se recibe nota del 16 de marzo del 2020, suscrito por la Señora Martina Quesada Jiménez,**  
16   **vecina de Bella Luz,** solicita 35 láminas de zinc para ayudarme a cambiar el techo de la casa.  
17   Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y  
18   recomendación al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos. ....**  
19   **Se recibe nota del 19 de marzo del 2020, suscrito por el Señor Luis Muñoz,** presenta recurso  
20   de revisión contra las solicitudes de desalojo de los puestos de venta que se encuentran ubicados  
21   en la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá. ....  
22   Peticiones: ....  
23        1- Que se detenga el desalojo. ....  
24        2- Que de ser desalojados nos reubiquen en algún lugar apropiado para ejercer la actividad  
25           comercial, y de no darse la opción, nos paguen las mejoras. ....  
26        3- Se analice nuestra situación como vendedores. ....  
27   *Por no ser competencia del Concejo Municipal, se acuerda trasladar este recurso de revisión*  
28   *a la administración para que resuelva conforme corresponde. Ver artículo de acuerdos. ....*  
29   **Se recibe oficio AM-00117-2020, del 16 de marzo del 2020, suscrito por el Licenciado**  
30   **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad Corredores,** traslada oficio UTGV-0057-2020



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual presenta la  
2 documentación del Comité de Caminos de Colorado, para su análisis y aprobación. ....  
3 Se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de Colorado. **Ver capítulo de**  
4 **acuerdos.** .....  
5 **Se recibe oficio DREC-SCE10-0034-2020, del 20 de marzo del 2020, suscrito por el Master**  
6 **Deivin Rodríguez Ramírez, Supervisor Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas,**  
7 remite documentación para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela  
8 Darizara, Código Presupuestario 3120, según decreto N°38249-MEP. ....  
9 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de  
10 la Señora Noelia Maite Flores Bianchi, 112380340, y Claudia Elisa Castro González, en  
11 sustitución del Señor Amador Concepción Hernández y el fallecimiento del Vocal. ....  
12 **Se recibe oficio AIMC-0030-2020, del 23 de marzo del 2020, suscrito por el Licenciado**  
13 **Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores,** en aras de  
14 coadyuvar con lo recomendado por la Administración activa, de sacar a vacaciones al personal  
15 propenso al contagio del COVID-19, solicito autorización para tomar vacaciones por el periodo  
16 del 25 de marzo al 16 de abril del 2020, en total 15 días hábiles. ....  
17 Se acuerda aprobar vacaciones al Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno,  
18 Municipalidad de Corredores los días del 25 marzo al 16 de abril del 2020. Acuerdo  
19 definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos.** .....  
20 **Se recibe copia de oficio GG-0678-2020, del 17 de marzo del 2020, suscrito por el Doctor**  
21 **Roberto Manuel Cervantes Barrantes, Gerente General, Caja Costarricense del Seguro**  
22 **Social, dirigido al Doctor Luis Carlos Vega Martínez, Director, Dirección Red Integrada**  
23 **de Prestaciones de Servicios de Salud Brunca,** mediante oficio PE-0547-2020, la Presidencia  
24 Ejecutiva traslada oficio SG-143-2020, suscrito por la Señora Sonia González Núñez, secretaria  
25 del Concejo Municipal de Corredores, al cual se inserta el acuerdo de dicho órgano adoptado  
26 “... en sesión ordinaria N°195, celebrada el día 02 de marzo del año 2020...” y en el que en lo  
27 conducente se requiere: .....  
28 “...informe sobre los protocolos que están empleado con la entrada de migrantes por la frontera  
29 de Paso Canoas. ....  
30 En relación con lo anterior, en el marco competencial institucional y de conformidad con las



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 normas de alcance general aplicables emitidas por el Poder Ejecutivo, se le solicita informar al  
2 Concejo Municipal sobre el accionar por parte del Área de Salud responsable de la atención en  
3 Paso Canoas, en relación con la atención de personas migrantes, informe del cual se le solicita  
4 enterar por copia tanto a esta Gerencia General como a la Presidencia Ejecutiva. ....

5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.** .....

6 **Se recibe oficio PE-0548-2020, del 16 de marzo del 2020, suscrito por la Doctora Liza**  
7 **Vásquez Umaña, Asesor Médico/Jefe de Despacho a.c.**, con instrucciones del Doctor Román  
8 Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, se acusa recibo del oficio SG/143/2020 de fecha 10 de  
9 marzo del 2020, referente al acuerdo N°08, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores,  
10 en sesión ordinaria N°195, celebrada el día 02 de marzo del año 2020; relacionado con la  
11 epidemia causada por el virus COVID 19 y consulta planteada sobre los protocolos que están  
12 empleando con la entrada de migrantes por la frontera de Paso Canoas. ....

13 Al respecto, me permito indicar que mediante oficio PE-0547-2020, se está gestionando con las  
14 instancias técnicas correspondientes esta información. ....

15 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.** .....

16 **Se recibe oficio DSC-ACD-162-03-20, del 18 de marzo del 2020, suscrito por Jannina**  
17 **Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás**, remite moción, tomado en  
18 sesión ordinaria N°203, del 17 de marzo del 2020, mediante acuerdo V-ALT.2. ....

19 Por tanto: .....

20 Este Concejo Municipal acuerdo solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y  
21 Alcantarillados información sobre la capacidad de abastecer el agua potable para la población  
22 actual y la densidad de población prevista en los considerandos anteriores, propuesta en el  
23 proyecto de Plan Regulador del Cantón de Tibás. ....

24 Que se reproduzca por parte del AYA, este mismo ejercicio en los demás cantones a fin de  
25 garantizar el suministro de agua a toda la población. ....

26 Que se remita a este Concejo Municipal, copia de los planos de la red de agua potable y sanitaria  
27 del cantón de Tibás. ....

28 Que se traslade a la Comisión de Plan Regulador del Cantón y la Administración Municipal  
29 copia de toda la información solicitada y se tome como vinculante en la correcta redacción del  
30 Plan Regulador y cualquier otro desarrollo urbano del cantón. ....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 Que se remita a todos los concejos Municipales que son abastecidos por el AyA copia de esta  
2 moción instándolos apoyar esta iniciativa. ....

3 *Se acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Tibás. Ver artículo de acuerdos. ....*

4 **Se recibe oficio AL-21621-CPSN-OFIC-2430-2020, del 16 de marzo del 2020, suscrito por**  
5 **la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea**  
6 **Legislativa**, consulta el proyecto de Ley N°21.621, “Ley para inutilizar pistas de aterrizaje no  
7 autorizadas”. ....

8 Se acuerda apoyar el proyecto de ley N°21.621. **Ver artículo de acuerdos.**.....

9 **Se recibe oficio AL-21441-CPSN-OFIC-2431-2020, del 16 de marzo del 2020, suscrito por**  
10 **la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea**  
11 **Legislativa**, consulta el proyecto de Ley N°21.441, “Ley para sancionar la introducción ilegal  
12 de los combustibles derivados del petróleo, hidrocarburos o mezclas de hidrocarburos  
13 (anteriormente determinados), Ley para combatir el trasiego ilegal de combustible” .....

14 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

15 **ARTÍCULO V.**

16 **Informes de Regidores.**.....

17 **Informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.**.....

18 Informe de Comisión de obras, visita realizada el 17 de marzo 2020, en los Castaños y Rio Coto  
19 Colorado. Integrantes de la Comisión por el **Concejo Municipal:** Alfonso Padilla Campos,  
20 Regidor propietario y Álvaro Ruiz Urbina, Regidor Propietario.....

21 **Chofer:** Miller Chávez, **Por ADI- Castaños:** Marvin Rojas y Orlando Trejos, **Por ADI Pueblo**  
22 **Nuevo de Coto:** Luis Concepción- Presidente.....

23 **Objetivo general:** Visitar las comunidades de los Castaños y parte de Cuenca baja, Rio Coto  
24 Colorado.....

25 **Objetivos específicos:** .....

26 a) Observar el cauce del Rio Coto Colorado.....

27 b) Atender problema de camino vecinal a los vecinos de los Castaños, sector Rio Colorado....

28 **Desarrollo de la visita:** .....

29 Primero nos dirigimos a Pueblo Nuevo de Coto, llegamos como a las 9:30 am. Abordamos un  
30 bote en el sector del puente del Km 16, navegamos agua arriba con ventaja de marea, que estaba



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 en su punto más alto. Visitamos la isla Chanchó. ....

2 La isla Chanchó, obedece su nombre a que en la década de los años 60, el río Coto describía una  
3 vuelta que casi formando un disco. En ese tiempo los habitantes de la ribera del río Coto  
4 Colorado hicieron un canal como de 10 metros de largo por 2,5 metros de ancho originando una  
5 isla artificial. ....

6 El canal construido por el hombre, a través del tiempo se fue ensanchando hasta alcanzar en este  
7 momento, unos 100 metros de ancho. ....

8 Por efecto de las crecidas, la vuelta se fue sedimentando a tal extremo que al final todo el canal  
9 antiguo del río se cerró por el acumulamiento del material arrastrado a nivel de piso y material  
10 en suspensión, lo que ocasiono con el tiempo, que el río cambiara su curso natural.....

11 ¿Cómo se formó la isla? El río daba la vuelta casi como un disco y llegaba a un punto muy  
12 Angosto.....

13 Los habitantes de la ribera del río. Para darle la vuelta a ese “disco” se duraba en bote a canaleta  
14 más de media hora, entonces los vecinos idearon hacer ese atajo cortando la angostura para  
15 lograr con ello acortar distancia y tiempo. La mayoría de los habitantes del lugar, no tenían  
16 motor fuera de borda. El canaleta y la palanca era la forma de darle tracción al bote. Así se  
17 formó la famosa isla Chanchó. ....

18 Actualmente el río no pasa por la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, ya no hay ningún flujo  
19 sobre el cauce original del río. Antes era un medio de transporte de los habitantes de Coto. Solo  
20 queda un estero que es navegable para botes pequeños cuando la marea está en su máximo nivel  
21 y cuando se presenta la época de invierno. ....

22 El señor Alexis, dueño del bote que nos transportó, le da mantenimiento a un pequeño canal  
23 para poder navegar y llegar a su finca cuando la marea se lo permite.....

24 Es claro observar que es difícil hacer una inversión tan grande sin obtener los beneficios  
25 agropecuarios y turísticos deseados. Vale apuntar, que el hecho de que don Alfonso Padilla y  
26 este servidor; Álvaro Ruiz, visitaran estos lugares, obedece a la importancia que tiene para la  
27 municipalidad la observación en sitio, la situación de la Cuenca Coto Colorado, y los costos que  
28 representa recuperar esas áreas de explotación agropecuaria.....

29 También se puede considerar como un insumo importante al momento de formular sus planes  
30 reguladores y la ubicación de zonas de vida y suelos aptos para la actividad agropecuaria.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 Luego nos dirigimos aguas arriba hasta llega a la confluencia de los ríos: Coto, Corredores y  
2 Colorado, ahí pudimos apreciar la  
3 sedimentación existente en el río  
4 Corredores-Colorado, no así el río Coto.

5 *Foto: Álvaro Ruiz Urbina*

6 Al fondo se observa una isla que se formó en  
7 medio del cauce del río.....



8 En realidad, pensar en una recaba del río Coto Colorado, sería una inversión muy grande sin  
9 posibilidad de recuperar ese dinero en un tiempo prudencial.....

10 Con relación a la recuperación del cauce original alrededor de la isla, se constató que sería muy  
11 oneroso pretender volver encausar el río en su canal natural.....

12 Con el fin de abundar sobre el tema, Don Alexis, Vecino del lugar, nos describe que en tiempo  
13 de invierno toda la zona se observa cubierta de gramíneas, se inunda a tal extremo que parece  
14 un mar y que el comportamiento del Río Coto-Colorado en invierno es impredecible, pues sus  
15 corrientes se desvían hacia los niveles bajos inundando todo el sector de la bajura.....

16 Es claro observar lo difícil que es hacer una inversión tan grande en estos ríos, sin obtener los  
17 beneficios agropecuarios y turísticos deseados.....

18



19

20

21

22

23 *En la foto # 1 se observa el sedimento de cauce anterior del río, está cubierto de zacate, solo podemos*  
24 *ver el claro en donde pasaba el río originalmente. En la foto # 2 se observa la isla formada en centro*  
25 *del río Coto Colorado. Vale apuntar que el hecho de que don Alfonso Padilla y Álvaro Ruiz,*  
26 *visiten estos ríos, obedece a la importancia que tiene para la municipalidad la observación de*  
27 *estos lugares en sitio, tomando en cuenta la representación del Concejo ante el Comité de*  
28 *Cuenca Coto Colorado, además sería un insumo importantes al momento de formular sus planes*  
29 *reguladores y la ubicación de los suelos actos para la actividad agropecuaria y otros. ....*

30 VISITA A LOS CASTAÑOS. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 Horas después, nos reunimos con los vecinos del lugar con fin de escuchar sus inquietudes con  
2 relación a un camino que se ubica en la ribera del antiguo cauce del Rio Colorado y sus afluentes  
3 tributarios, (coloradito, Caracol de la Vaca y otros). .....  
4 Según don Marvin Rojas y otros vecinos están teniendo dificultad para salir por esos caminos  
5 el cual no es público, ellos desean que la municipalidad lo declare público para beneficios de  
6 otros vecinos que tienen dificultad para sacar sus productos agrícolas.....  
7 Don Jesús Anchía Ramírez nos explicó el problema existente con relación al camino y la  
8 dificultad que tienen algunos vecinos del lugar. Dice don Jesús, que SENARA desvió el rio  
9 Colorado y dejó algunas fincas aisladas, solo les facilitó unas alcantarillas para colocarla en el  
10 cauce anterior pero no solucionó el problema, pues quedaron unos finqueros aislados. Lo mismo  
11 nos explicó don Marvin Rojas. En la foto se observa el cauce viejo del rio Colorado, en el  
12 invierno se inunda y las alcantarillas no dan abasto para drenar el canal existente.....



13  
14  
15  
16  
17 *En la foro # 1 podemos ver el rio Colorado, cauce antiguo. En la foto # 2 vemos el camino no clasificado*  
18 *en disputa.*



19  
20  
21  
22  
23 *Foto # 1 Paso de alcantarillas en la calle vecinal* *Foto # 2 Canal sedimentado*

24 El objetivo de la visita por parte de los Regidores en Comisión, era buscar una solución al  
25 problema planteado por los vecinos de los Castaños. ....

26 La petición radica a que la municipalidad haga el estudio pertinente a fin de declararlo público  
27 para bien de todos los productores del sector y de esa manera facilitar a los productores tener  
28 camino público en donde puedan sacar su cosecha sin tener problemas con otros vecinos del  
29 sector que no dejan transitar libremente a los propietarios que quedaron sin salida después de  
30 desviar el rio Colorado en otro lugar. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 Por todo lo anterior esta Comisión recomienda a la administración hacer los estudios requeridos  
2 para declarar este camino público. La mayoría de finqueros están de acuerdo en ceder el espacio  
3 para dar el ancho necesario según la ley de caminos vecinales.....  
4 En cuanto a la cuenca, solo nos queda claro que la canalización del Coto. Colorado, es muy  
5 costos y no se obtiene a nuestro entender, la recuperación de los recursos invertidos en la cuenca,  
6 a mediano plazo.....  
7 ***Se da por recibido el informe de la Comisión de Obras, presentado por el Regidor Álvaro Ruiz***  
8 ***Urbina y Alfonso Pasilla Campos. ....***  
9 **Informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina. ....**  
10 Informe de Comisión de Hacienda, reunida el 20 de marzo 2020, para negociación salarial año  
11 2020. ....  
12 **Integrantes de la Comisión:**  
13 **Por el Concejo Municipal los regidores propietarios:** Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz  
14 Urbina, Regidor Propietario, Bernabé Chavaría Hernández, como Invitada: Marielos Castillo  
15 Serrano. ....  
16 **Sindicato de Empleados Municipales:** Ronald Madriz Flores, Guillermo Fletes, Hilda Valdez  
17 Invitado: Carlos Oviedo Ávila. De Presupuesto y Planificación. ....  
18 Se inicia la reunión a las 2:15 pm en la municipalidad de Corredores, Por acuerdo de los  
19 integrantes de la Comisión, se solicita a don Álvaro Ruiz Urbina dirigir la reunión. ....  
20 Don Álvaro Ruiz, saluda a los presentes y seguidamente procede a explicar el procedimiento a  
21 seguir en la reunión. ....  
22 Tomando como base de negociación se lee el Oficio – 008-2020, del 6 de marzo del 2020,  
23 dirigida al alcalde, Lic. Carlos Viales Fallas, que contiene la propuesta de aumento para el año  
24 2020 de 1% para el primer semestre. ....  
25 Además se da lectura al AM-00110-2020,16 de marzo 2020, Ciudad Neily donde se remite al  
26 Concejo Municipal para que valore la propuesta del Sindicato donde se menciona el 1% primer  
27 semestre 2020. ....  
28 Una vez analizada la propuesta por parte del sindicato, La Comisión de Asuntos Hacendarios  
29 empieza de deliberar sobre el tema, tomando como base de negociación el 3% ya presupuestado,  
30 según la Unidad de Presupuesto para aumento salarial, año 2020. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 Al respecto: Don Alfonso Padilla valora la posibilidad de aumentar un 1,5% para el primer  
2 Semestre y 1,5% para el segundo semestre. Considera Doña Marielos apoya la propuesta de don  
3 Alfonso Padilla. Ambos reconociendo el esfuerzo que han hecho los funcionarios municipales  
4 en este periodo para sacar adelante la Municipalidad. ....  
5 Álvaro Ruiz Urbina Propone 1,3% para el primer periodo y 1,2% para el segundo, considerando  
6 la situación actual de la emergencia ocasionada por el COVID-19. Y que las finanzas  
7 municipales podrían sufrir una recesión financieras que podría redundar en reducción del  
8 personal. ....  
9 Finalmente don Bernabé Chavarría Hernández propuso el 1,3% para el primer semestre y 1,3%,  
10 para el segundo. Luego de analizar la propuesta. La Comisión valoró esa propuesta, y la puso  
11 en consideración y discusión del sindicato, el cual aceptaron satisfactoriamente la última  
12 propuesta. Luego fue aprobada por unanimidad. ....  
13 Con relación a lo anterior. Esta Comisión, recomienda al Concejo Municipal aprobar dicho  
14 ajuste como sigue. El aumento será de: 1,3% el primer semestre y 1,3% para el segundo semestre  
15 del año 2020. ....  
16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que don Álvaro en el informe nos lee la propuesta  
17 de los tres miembros de la comisión que estaban presentes y entiendo que doña Marielos estaba  
18 ahí y la propuesta es del 1.3% y don Álvaro hace una explicación que después de avalar el 1.3%  
19 para el primero y el segundo semestre, el considera que 1.3% es demasiado es por eso que  
20 propone que se revise. ....  
21 Entonces compañeros con fundamentos a las 2 cosas tengo que someter aquí a consideración de  
22 los miembros del Concejo Municipal tanto el informe como la propuesta que hace don Álvaro.  
23 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que cuando uno habla de los funcionarios públicos  
24 debe de tener mucho tacto y mucho cuidado a la hora que uno se reúne, ahora bien la  
25 Administración negocia pero no da el ultimo dictamen es por eso que se eleva al Concejo  
26 Municipal, para una vez que negociamos sea que estén de acuerdo o contrario yo propongo  
27 como por ejemplo la vez pasada que propuse un 1% para el primer trimestre y un 1% para el  
28 segundo trimestre y el Concejo tomo la decisión de aumentarlo a 1.5%, entonces eso demuestra  
29 que es una facultad directa del Concejo. ....  
30 La Administración lo único que hace es una reserva financiera porque es una obligación de ley



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 porque si no, no aprueban el presupuesto, la Administración tiene por obligación hacer la  
2 reserva y presentársela a la Contraloría no por montos desproporcionales, nosotros normalmente  
3 hacemos una reserva de un 3%, considerando cual es desenlace que se está dando a nivel de país  
4 nosotros proyectamos por donde puede estar más o menos el mínimo del aumento del sector  
5 público y de ahí nosotros en esa banda establecemos un porcentaje. ....  
6 Lo había pactado en un 1% porque tengo mi posición el problema ahí fue que le crearon falsas  
7 expectativas al sindicato y eso puede revertirse en una manera negativa, ya que a ellos le dijeron  
8 que era un 1.3% y ahora salgan con un 1% y ellos están esperando que resultado va a salir de  
9 esto. ....  
10 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que cuando hizo el análisis de la solicitud  
11 del Sindico se basó en el decreto de gobierno, pero no por error no lo hizo con el decreto actual,  
12 y ahora analizando la problemática de la Municipalidad con la situación que estamos viviendo,  
13 por la pandemia del COVID19, propone al Concejo que el aumento sea como inicialmente lo  
14 propuso el Señor Alcalde de un 1%, pensando en que si esto continua, la Municipalidad no vaya  
15 a tener problemas de presupuesto. ....  
16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que yo fui a la reunión y les hice saber a los señores  
17 del sindicato que antes de tomar cualquier otra decisión, primero se tenía que ver el informe  
18 aquí en este Concejo Municipal, entonces esa fue la posición que quedo ahí, no quedo que se  
19 iba a revertir y anda por el estilo. ....  
20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que lastima el acuerdo que  
21 tuvimos el viernes, porque al final todos perdimos la buena voluntad que hubo por parte del  
22 señor Alcalde y el señor Presidente, para que seamos responsables con esta pandemia, firmamos  
23 y todo y al final fue una charanga ahora en la mañana escuchando que me traigan y que no me  
24 traigan o sea fue una falta de seriedad, me dio una tristeza porque no sabemos lo escuchamos ni  
25 lo que leemos pero así somos nosotros.....  
26 Ahora va ver hacinamiento y en asuntos voy a pedir que no haya más comisiones para salir y  
27 que la sesión sea lo más breve.....  
28 En cuanto a lo que respecta a la cuestión al aumento, ellos llegaron nosotros debatimos, hay un  
29 decreto, también hay una convención colectiva y nosotros hicimos un autoanálisis de cada uno  
30 con libertad de expresión y al final di mi opinión de la importancia de la labor de equipo entre



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 el Concejo y la Administración para lograr el objetivo, pensando en el pasado y también en la  
2 consulta que se le hizo a don Carlos Oviedo que si había presupuesto y dijo que había un 3%  
3 para tomar un aumento.....

4 Analizado también que esta labor que al final nosotros como Concejo tomamos decisiones, pero  
5 la discusión la hacen ellos y hemos visto un cambio de actitud del empleado público en el campo.  
6 Me preocupa que ahí se negoció y tengo que mantener mi palabra porque la di en ese momento  
7 y hoy no puedo cambiar de opinión, pero todo esto fue una iniciativa nuestra. Entonces con todo  
8 respeto tengo que sostener lo que dije ahí, la palabra de uno vale y no quiero perder la  
9 credibilidad con ellos.....

10 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta les quiero decir que me alegra que la  
11 mayoría diga que se haga así, yo me reuní con ellos ahora y les dije que tenía algunas dudas y  
12 que las iba analizar en el Concejo Municipal.....

13 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que el sábado estuve hablando con William y apenas  
14 salió el primer caso de COVID-19 en San Vito lo llame, estuvimos hablando en la mañana y ya  
15 estamos dando algunas directrices por ejemplo ya mandamos algunas personas para la casa de  
16 vacaciones, estamos habiendo un análisis muy fijo y necesitamos tener un colchón para  
17 sostenerlo por lo menos hasta setiembre, vamos a paralizar algunas cosas y tenemos que  
18 esperarnos de aquí al viernes para ver cómo se da el comportamiento. Si en esta semana nosotros  
19 nos mantenemos así vamos a tomar algunas ciertas prohibiciones pero tampoco tan drásticas  
20 porque todavía el comportamiento en la provincia de Puntarenas no ha crecido ya si se nos  
21 dispara de esta semana a la otra y ya si nosotros tomaríamos más medidas. Las personas de alto  
22 riesgo ya las mandamos para la casa que se fueran de vacaciones, lógicamente que le advertimos  
23 que no son para ir a disfrutar, ya esta semana Ginger está trabajando con los diferentes jefes  
24 para que el viernes en la reunión nos recomiende quienes podrían irse con Teletrabajo y quienes  
25 podrían irse de vacaciones.....

26 Vamos analizar a las personas que están interinas, no vamos hacer despidos porque no es el  
27 momento de despedir, pero si la curva se mantiene vamos a seguir manteniendo la situación, si  
28 la curva se nos aumenta vamos a tomar la decisión que todos los que están internos le vamos  
29 hacer una adenda al contrato y los vamos a contratar nada más por cinco horas por día y de una  
30 vez sentenciado que eso es para no despedirlo. Ya nos reunimos con el sindicato y está de





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 acuerdo que si en un momento determinado si la crisis se pone más fuerte y esto se complica  
2 hablarles a los funcionarios que nos vayamos y nada más pagarle la mitad de salario, después  
3 de ahí cuando se normalice todo ya empezar a ver cómo hacemos para compensar todo.....

4 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta escuchado un poco la exposición del  
5 informe de la Comisión de Hacienda y lo que ustedes comentan veo que la Administración ha  
6 tomado un tipo de prevención en el caso y tiene un 3% destinado para un tipo de aumento en el  
7 año y veo que un 1.3% está en el margen de lo que está estimado por parte de la Administración.  
8 También con todo respeto don Álvaro, se leyó un informe y creo que hay que votarlo.....

9 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que podemos analizarlo.....

10 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que se pueden hacer comentarios pero  
11 después de leer el informe usted emita la directriz porque se vio muy raro que leyó el informe y  
12 después dio la oposición o la opinión de él, entonces da entender al que no pone atención de que  
13 también está en el informe, entonces alguien que no esté poniendo atención daría un poco la  
14 duda y tiende a confundir un poco.....

15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no hay una mala fe de mi parte si no  
16 que el Señor Alcalde apunto lo que yo observe, cuando observamos eso y llame a Oviedo, le  
17 hice la pregunta de planificación y presupuesto.....

18 Precisamente estaba observando eso que usted dijo que al tener un aumento salarial en ese sector  
19 y tener una planilla un poco alta, entonces ese 1.3% podría afectar lo que es el pago de ciertos  
20 funcionarios más los que tienen pluses muy fuertes, ahora hay otro tema que se da que también  
21 lo puedo visualizar ahí y es que si hay una reducción de personal veámoslo desde el punto de  
22 vista de Recursos Humanos, a esa persona hay que pagarle los extremos laborales. Pero no lo  
23 hago al mal y si es un 1.3% no estoy en desacuerdo.....

24 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está bien y entendemos su posición, además le  
25 recuerdo a los compañeros que la posición de don Álvaro va en camino de proteger las finanzas  
26 Municipales y no es una mala propuesta, lo que tenemos que valorar es que la propuesta del  
27 informe es de 1.3 % para los dos semestres y don Álvaro hace el comentario que extra al informe.  
28 Tengo que someter a votación el informe y después de que se ha discutido tanto creo que ustedes  
29 tienen una posición básica o clave para decir sí o no.....

30 Entonces lo someto a votación y si la mayoría dice que si el informe queda aprobado y el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 aumento queda aprobado en el 1.3% para el primer semestre y 1.3% para el segundo semestre,  
2 si lo someto a votación y la mayoría dice que no se aprueba el informe entonces se toma un  
3 nuevo acuerdo para una nueva reunión y una nueva negociación.....

4 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que lo que quería era llegar a una nueva  
5 negociación para apuntar todo eso que el señor Alcalde nos acaba de explicar.....

6 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que me siento en este momento  
7 preocupado y hasta avergonzado porque soy hombre de determinación, pero esta pregunta es  
8 para quien me la pueda contestar.....

9 Cuando hablamos de un colchón de un 3% explique ¿Qué es ese colchón? ¿Qué es lo que  
10 tenemos?.....

11 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que cuando nosotros presentamos el presupuesto a la  
12 Contraloría lo hacemos desde el mes de setiembre del año anterior y se proyecta con los ingresos  
13 que usted ha tenido durante los últimos tres años más el primer semestre del periodo que usted  
14 esta y eso le da una ponderación de cuanto es la proyección que usted va tener para el próximo  
15 año en cada uno de los diferentes escenarios al igual con las transferencias. Cuando usted hace  
16 todo el desglose del presupuesto obligatoria tiene que meter un fondo que se llama aumentos  
17 salariales porque no puede dejar desapercibido de que no previo y el próximo año tiene que  
18 hacer un aumento de salarios, porque si la Contraloría ve que usted no tiene ese rubro le rechaza  
19 el presupuesto, porque es por ley. Entonces en el caso de nosotros separamos un porcentaje.....

20 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que eso quiere decir que por más  
21 imprevistos que se nos vengán ese dinero esta, o sea es del presupuesto del año 2020, entonces  
22 aprobamos ese aumento pero ese dinero esta.....

23 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que si esta.....

24 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que está presupuestado pero tangiblemente  
25 no porque es relativo.....

26 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que siempre trabajo con don Álvaro y  
27 muchas veces he desacertado en buenos trabajos y buenas investigaciones. Pero la pregunta es  
28 y quiero que me la contesten clarita.....

29 ¿Qué tanto riesgo correríamos se aprobamos ese 1.3%?.....

30 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que no ninguno porque la Municipalidad siempre tiene



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 una reserva que la tenemos en el Banco, recuerden que la Municipalidad no puede cerrar y no  
2 puede ser como nosotros que llegamos al final del mes y los últimos dos días no tengo ni un  
3 cinco en la billetera, la Municipalidad tiene sus propias reservas y tenemos inversiones en los  
4 Bancos.....

5 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que talvez alguien diga Padilla llego y  
6 le pareció el 1.5% porque desconoce, pero siempre soy un creyente que cada quien por su  
7 trabajo. El trabajo que se ha hecho estos cuatro años versus al que se hacía antes tiene un giro  
8 de 180 grados lo que se ha dado y todo lo que se ha logrado, entonces fue por eso que tome esa  
9 decisión.....

10 Don Álvaro si usted ve que si podemos aprobar ese 1.3% aprobémoslo.....

11 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda  
12 presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, mismo que es definitivamente aprobado. **Ver**  
13 **artículo de acuerdos**.....

**ARTÍCULO VI.**

14 **Informe de Síndicos**.....

15 **No se presentaron informe de Síndicos**.....

**ARTÍCULO VII.**

16 **Informes de Alcaldía**.....

17 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** informa que respecto a las medidas que hemos  
18 estado tomando en cuanto, también pusimos otra medida de control que es el lavamanos que  
19 pusimos ahí para que las personas se laven las manos, apagamos la apertura automática de la  
20 puerta para que tengan una entrada controlada y las medidas que ya pensamos tomar en el  
21 transcurso de esta semana ya ustedes tienen conocimiento y para que sepan que ya el viernes  
22 nos vamos a reunir y vamos a comunicar la decisión que se va a tomar, eso también lo hable  
23 con el sindicato ahora que me llamaron y ellos están un poco preocupados y le dije que lo que  
24 teníamos que hacer era no perder la calma porque cuando nosotros empezamos andar en la calle  
25 se nos va a complicar la cosa.....

26 Han salido dos casos que son normales en San Vito, lo anormal seria que se disparen, por el  
27 resto Puntarenas no ha tenido ninguna afectación.....

28 También hoy se empezó a cerrar todo lo que son las ventas de licores y hay algunos que están



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 molestos y les he manifestado que no es una situación arbitraria y que es un sacrificio que  
2 tenemos que hacer todos. El Concejo Municipal tomo una decisión muy acertada y es algo que  
3 tienen que entender también y es otra cosa que vamos a valorar en su momento, me pareció muy  
4 bien el análisis que me hizo un compañero ahora y eso se lo dejo al señor Asesor para que lo  
5 analice y nos traiga un informe el próximo lunes.....  
6 Si el Gobierno de la Republica mediante decreto de Ley manifiesto el cierre total de las cantinas,  
7 recuerden que la patente es para que ejerce la actividad lucrativa y si no puede ejercer la  
8 actividad lucrativa porque hay un cierre por orden de una ley no podríamos cobrarle porque  
9 automáticamente le están parando la patente. Entonces es un tema que de una óptica jurídica el  
10 Licenciado nos podría traer el próximo lunes una justificación y podríamos tomar... van  
11 afectarnos, si vamos afectarnos y las finanzas municipales se van ir al carajo, ni modo aquí no  
12 es que esta Municipalidad si no que todo el país, las personas y todos nos vamos a ver afectados.  
13 Es por eso que nosotros mientras que existe la declaratoria de cierre de bar ni modo porque no  
14 le vamos a exigir pagar la patente porque nos pueden poner una demanda de cómo voy a cobrar  
15 algo que el estado no dejo hacer.....  
16 En cuanto a medidas para ayudar a los vecinos, vamos a hacer un arreglo de pago sin necesidad  
17 de que eso incurra en cobro de intereses, vamos a tener que ajustarnos para ayudar, son cosas  
18 que tenemos que ir valorando y proponiendo poco a poco, todos tenemos que ser voceros de  
19 aclarar a la gente, queremos que la gente esté en su sano juicio, nosotros hacemos todo lo que  
20 este en nuestro alcance.....  
21 Con respecto a los bares clandestinos estamos trabajando nos hemos reunido en dos ocasiones  
22 con la Asesoría Legal, para mañana pedí un reunión a las dos de la tarde con la señora Juez del  
23 Contravencional para analizar la situación, el nuevo director de la Fuerza Pública, dice que con  
24 la orden de Emergencia Nacional y que no se permita aglomeración de personas puede entrar a  
25 una casa, mañana nos reunimos con él vamos a ver cuál es la experiencia que trae de Puntarenas  
26 pero de todos modos vamos a tener reunión a las dos de la tarde con la jueza para ver que nos  
27 dice ella, porque no voy a exponer a mis funcionarios, así que vamos a entrarle a los bares  
28 clandestinos no vamos a permitir que se esté dando la aglomeración de personas.....  
29 Los parques están siendo controlados, solamente hemos tenido problemas con dos, uno con el  
30 parque de Darizara tuvimos que meter otro funcionario porque a las once de la noche llegaron



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 a arrancar las cintas y con la plaza de Barrio el Carmen la gente no quiere hacer caso y siempre  
2 llegan, el resto de parques están contralados, tenemos un funcionario en cada uno que entra a  
3 las dos hasta las ocho de la noche.....

4 Son acciones que estamos tomando, sé que esto es duro, no es fácil, hemos tenido altercados  
5 con algunos funcionarios que se enojaron porque se les mando a lavar las manos, las ordenes  
6 que le di al guarda fue el que no se lava las manos no entra a la institución y queda ausente sin  
7 permiso, porque hay una ley y una directriz que se tiene que cumplir, y tengo que salvaguardar  
8 la salud de todos, y lavarse las manos y echarse alcoholo no le veo gran cosa. Tenemos los  
9 inspectores trabajando en los diferentes distritos, verificando que en los supermercados no haya  
10 aglomeración de personas, en la terminal tenemos a Maikol y dos compañeros separando a la  
11 gente, controlando las filas, son acciones que estamos haciendo. Hoy tomamos la decisión de  
12 continuar con los trabajos de Rio Nuevo ya lo estamos adelantando con el sistema de  
13 alcantarillado y la Plaza de la Mujer que tenemos que terminar porque es un compromiso con el  
14 SICA, el proyecto del parque de Canoas lo mande a parar porque no sabemos cómo va a terminar  
15 esto, así que terminemos poco a poco lo que ya hemos arrancado, el ministro dijo que teníamos  
16 que esperar dos meses más, vamos a ver cuál será el comportamiento.....

17 **El señor Presidente Municipal** manifiesta que en dos ocasiones se ha dado que un guarda da  
18 unas directrices tomando a los Regidores y Síndicos no como funcionarios municipales sino  
19 como personas del público y en dos ocasiones se ha dado, hoy don Alfonso vivió esa situación,  
20 le dije que fuera donde William y le expusiera el asunto porque es necesario sanear esa situación,  
21 conmigo también paso solo que no discutí, hice lo que me estaban pidiendo, a pesar de que ellos  
22 no se ubican de que somos parte del máximo órgano de esta Municipalidad.....

23 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que William fue hablar con la guarda.....

24 **El Señor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que soy una persona que lo que tengo es  
25 disciplina y cuando se establecen normas yo trato de respetarlas, por ejemplo ahí hay una pila  
26 con jabón apenas vi el rotuló fui a lavarme, no tengo inconveniente con eso, pero lo que me  
27 molesto fue que hay un muchacho nuevo en donde las puertas son automáticas y me dijo que no  
28 podía entrar por ahí y me dijo que me fuera por la otra puerta llego y esta la muchacha morena  
29 (la guarda) y me dijo vaya por la otra puerta cuando llego a la otra puerta la puerta está cerrada  
30 entonces me voy para donde la guarda y le pregunto, me puede decir porque no puedo entrar



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 por aquí y me dice porque solo funcionarios, entonces le digo quien nos estará molestando de  
2 tal manera y le dije que si no me tomaba como funcionario pertenezco a uno de los poderes de  
3 la Municipalidad, hágame el favor me abre aquí y si viene una bronca que me la me echen a mí.  
4 Fui hablar con don William Pérez que muy amable me atendido y me dijo que lo que pasaba  
5 que habían funcionarios que les faltaba sentido común.....

**ARTÍCULO VIII.**

**Asuntos de Regidores.**

8 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** indica con la situación que se está presentando  
9 actualmente en el país y en el mundo, las decisiones que ha tomado el Gobierno son muy  
10 acertadas, pero me preocupa la situación de Canoas, me pasaron un video donde salen  
11 panameños pasando por los pasillos o pasadizos entre chinamos y almacenes uno entiende la  
12 dinámica de Paso Canoas, es una situación compleja y nueva pero ver una patrulla y la gente  
13 pasando, sería decirle a la gente estamos en una emergencia, está cerrada la frontera  
14 devuélvanse, es lo mínimo, pero está ahí la patrulla y siguen pasando, en panamá hay 345 casos,  
15 en Chiriquí hay otros casos confirmados, no hay acción, tienen el retén por el Gusano  
16 Barrenador. Le decía al Doctor González que posibilidad había de colocar por lo menos cinta  
17 en los pasadizos mientras pasa esta situación, talvez no los va a detener pero mucha gente al ver  
18 la cinta la va a respetar y no va a entrar.....

19 **El Señor Presidente Municipal** pregunta, ¿cuál sería la sugerencia?.....

20 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que sería solicitar mayor control o  
21 colocar un dispositivo para que la gente no este ingresando, que se coloque por lo menos cinta  
22 para que la gente respete.....

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es un poco difícil, pero sin embargo podemos  
24 tomar el acuerdo solicitando al Ministerio de Salud y Fuerza Pública que ejerzan una mayor  
25 vigilancia y una presencia.....

26 Sometido a votación, es acuerdo definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos.....**

27 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que los señores del mercado están un poco  
28 preocupados con el acuerdo que ya medio conocen, ellos me preguntaban que si sabía algo, no  
29 dije nada, pero ellos están preocupado en el sentido de que van hacer ellos si la mayoría no está  
30 de acuerdo en cerrar, les dije que era un problema que tenía que solucionar la administración



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

- 1 municipal y ellos como concesionarios, no tienen claro (mayoría) en que van hacer, la pregunta  
2 es para don Carlos ¿qué política va a tomar la administración con ellos? Qué podemos hacer  
3 nosotros a nivel de Concejo con algunas personas que si les va a afectar el pan nuestro de cada  
4 día.....
- 5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta lo que podemos valorar es en qué sentido les puede  
6 afectar, porque el acuerdo se tomó en base a doce personas que hicieron la solicitud, la  
7 Municipalidad toma un acuerdo para ayudar o servir a esas doce personas. No sé en que afecta  
8 a los demás que no quieren cerrar. Incluso el acuerdo quedo abierto para que cualquiera de esas  
9 personas que quieran cerrar el día mañana venga hablar con Don Carlos, pero no sé en qué forma  
10 afectaría eso a las personas que se quedan ahí.....
- 11 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso está muy claro, ellos dicen lo hago,  
12 no me gano el mes, debo, qué hago.....
- 13 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta si se queda trabajando obviamente tiene que  
14 pagarlo.....
- 15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que si no se queda.....
- 16 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ellos son los que pagan, ellos tienen medidor  
17 aparte.....
- 18 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso es lo que ellos están valorando, que  
19 tienen esos compromisos, la situación es que algunos quieren y otros no quieren.....
- 20 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta somos tolerantes y complacientes en  
21 no maltratar a la gente, no vamos hacer como otras municipalidades que nada más cerraron el  
22 mercado, ahorita estamos contentos, pero cuando sienta que su vecino falleció y que el otro  
23 vecino también falleció, todos van a correr para ver que van hacer, esto no es si me quiero ganar  
24 unos pesos demás, el asunto es que podemos morir, la gente tiene que entenderlo.....
- 25 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta me reuní con ellos el sábado y les hice ver  
26 que si había una orden de la Municipalidad es con el fin de protegerles la vida, pero si alguno  
27 no quiere, no podemos hacer nada. Ellos decían que el señor Alcalde había dicho que si se  
28 desmedían de la cantidad de persona les iba a cerrar, les dije que era una decisión que había que  
29 tomar en un momento determinado.....
- 30 **El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta si llego a una soda donde las demás



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

- 1 están cerradas y la que está a la par para ganar más plata mete quince personas comiendo, unos  
2 encima de otros, inmediatamente les cierro y les quito la concesión.....
- 3 **La Señora Regidor Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que le pregunto a Maikol sobre esa  
4 situación del mercado y me contesto que todos querían cerrar excepto dos, le pregunte quienes,  
5 y me contesto que Soda el Garrotazo y Soda Mary.....
- 6 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta doña Mary me dijo que no querían cerrar  
7 pero que obedecía la orden.....
- 8 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que si esto se complica el Concejo tiene que tomar una  
9 decisión.....
- 10 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta este el acta de cierre del chinamo de  
11 maquinitas, él me llamo y me dio estos papelitos porque si acaso hay algún tipo de ayuda social  
12 o de comida lo tomen en cuenta.....
- 13 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta si hay alguien que es consciente en  
14 estas situaciones es este Concejo Municipal, por eso le decía a Doña Sonia que había que hacer  
15 todo lo posible, si tenemos que mandarle otra muchacha para que le ayude a doña Sonia, para  
16 mandar este presupuesto el viernes, para que le quede una semana a la Contraloría y que ojala  
17 en esa semana nos lo aprueben, apenas este aprobado, lo primero que tenemos que hacer es  
18 hacer una modificación y meter por los menos unos cinco o diez millones para Ayudas Sociales  
19 y empezar hacer compritas de treinta mil o treinta y cinco mil colones, y a todas las personas  
20 que se están afectando vendedores ambulantes ayudarles.....
- 21 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta pienso que deberían  
22 pararse las ayudas que están llegando, de materiales y otras cosas, para que esos recursos se  
23 utilicen en la compra de alimentos.....
- 24 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta quisiera que le solicitáramos un poquito más de  
25 control al MEP, porque hoy me escandalizo ver la fila que había en el Colegio de Naranjo, eso  
26 me asusto, solo porque hoy entregaban la comidita de los alumnos, sería solicitarle al MEP que  
27 no permita esa clase de situaciones y que lejos de que se haga lo que hizo el Colegio de Naranjo  
28 que hagan paquetitos y que se los hagan llegar a la familias.....
- 29 **El señor Síndico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que se estableció todo un protocolo, la  
30 situación es que en este momento es a veces inmanejable, las instituciones buscan el mecanismo





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 para hacer la entrega de la mejor forma, el asunto es que la gente no quiere seguir los protocolos  
2 establecidos y tal vez no han hecho la misma conciencia, la gente no entiende, y es algo que no  
3 hemos entendido, salvaguardo al colegio porque si había todo un protocolo para la entrega, lo  
4 que pasa es que al final todo se salió de control.....

5 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** pregunta si hay posibilidad de que la Municipalidad  
6 pueda ayudar, por ejemplo hay un furgoncito Reciclando Esperanzas que se podría utilizar para  
7 apoyarlos en la distribución de alimentos.....

8 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta cada institución tiene servicio de  
9 autobús, se puede utilizar, porque ellos conocen las rutas.....

10 **El Señor Presidente Municipal** propone que se tome el acuerdo de solicitar al MEP y a todas  
11 las instituciones públicas del cantón que por favor colaboren, que nos ayuden con esta situación,  
12 que no provoquen situaciones de aglomeraciones de personas. **Ver artículo de acuerdos.....**

13 **El Señor Síndico José Abel Gómez** manifiesta que era más que todo sobre el tema, porque el  
14 día mañana en la escuela de San Jorge se está convocando para hacer la entrega, es algo que me  
15 preocupa y que bueno que están tomando el acuerdo. ....

**ARTÍCULO IX.**

17 **Asunto de Síndicos.....**

18 **No se presentaron Asuntos de Síndicos.....**

**ARTÍCULO X.**

20 **Mociones.....**

21 **No se presentaron mociones.....**

**ARTÍCULO XI.**

23 **Acuerdos.**

24 **Acuerdo N°01:** De conformidad con la solicitud del licenciado Edgar Hernández Matamoros,  
25 Auditor Municipal, para que se le otorgue vacaciones a partir 25 de marzo hasta el 16 de abril  
26 del 2020. Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar vacaciones al Señor Auditor  
27 Municipal del 25 de marzo hasta el 16 de abril del 2020. Acuerdo definitivamente aprobado.....

28 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal  
29 acuerda otorgar un aumento de salario correspondiente al para el primer semestre del año 2020,  
30 a todos los trabajadores municipales de un 1.3%, retroactivo al mes de enero. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 De igual forma un aumento al salario de todos los trabajadores municipales, de un 1.3% a que  
2 corresponde al segundo semestre del año 2020.....

3 **Acuerdo N°03:** Ante la situación presentada en el Colegio de Finca Naranjo, donde se pudo  
4 observar una larga fila de personas, esperando se les entregara los paquetes de comestibles  
5 entregados por el Ministerio de Educación, como parte de la ayuda a las familias con hijos en  
6 escuelas y colegios, para que se ayuden ante la situación de crisis que vive el país con la  
7 pandemia del COVID 19.....

8 La preocupación de este Concejo es que precisamente para que haya la menor cantidad de  
9 contagios con el virus del COVID 19, el Gobierno mediante el Decreto Ejecutivo N42227-MPS  
10 dio una serie de directrices que obligatoriamente deben de cumplirse, entre ellas el que no haya  
11 aglomeración de personas, situación que no se cumplió en la distribución de los indicados  
12 paquetes de alimentos en el Colegio de Finca Naranjo.....

13 Ante lo indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Directora  
14 Regional de Enseñanza de Coto, para que gire las instrucciones correspondientes a los centros  
15 educativos bajo su administración a efecto que no se permita este tipo de situaciones. Que de  
16 ser posible esta distribución de alimentos se les haga llegar a las familias a sus casas de  
17 habitación, o por lo menos se haga una entrega controlada a través de un protocolo bien definido,  
18 de manera que se evite las aglomeraciones de personas.....

19 **Acuerdo N°04:** Vista la solicitud del Comité de Salud de Abrojo Montezuma, para que se les c  
20 colabore con los materiales para el enmallado del terreno donde se ubica la casa de salud de  
21 Abrojo Montezuma, con el fin de darle más seguridad a nuestro centro de Salud, el cual ya ha  
22 sufrido actos de vandalismo.....

23 Referente a esta solicitud se acuerda comunicarles que debido a la Emergencia del COVID –  
24 19, no se cuenta con presupuesto para atender la solicitud planteada por el Comité que ustedes  
25 representan.....

26 **Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis  
27 y recomendación al Concejo Municipal solicitud de la Señora Martina Quesada Jiménez, vecina  
28 de Bella Luz, solicita 35 láminas de zinc para cambiar el techo de su casa.....

29 **Acuerdo N°06:** Por no ser competencia del Concejo Municipal, se acuerda trasladar a la  
30 Administración recurso de revisión presentado por el Señor Luis Muñoz contra el desalojos de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

- 1 los puestos de venta que se encuentran ubicados en la línea fronteriza entre Costa Rica y  
2 Panamá, a efecto que resuelva conforme corresponda.....
- 3 **Acuerdo N°07:** Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad  
4 Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos Colorado  
5 de Paso Canoas, cual queda conformado de la siguiente manera:.....
- |    |                |                          |                |
|----|----------------|--------------------------|----------------|
| 6  | Presidente     | Nicasio Palacios Cedeño  | 600840694..... |
| 7  | Vicepresidente | Jorge Zúñiga López       | 502050228..... |
| 8  | Secretario     | Juan Palacios Montoya    | 602810291..... |
| 9  | Tesorero       | Gerardo Palacios Montoya | 603770291..... |
| 10 | Vocal          | Efraín Palacios Montoya  | 602680945..... |
| 11 | Fiscal         | Wendy Palacios Santana   | 603390057..... |
- 12 **Acuerdo N°08:** Analizado el oficio DSC-ACD-162-03-20, del Concejo Municipal de Tibás  
13 remite moción, aprobada en sesión ordinaria N°203, del 17 de marzo del 2020, mediante acuerdo  
14 V-ALT.2., que se refiere a los cortes de agua que Acueductos y Alcantarillados viene realizando  
15 en varios sectores del valle central. Que esto se torna más preocupante por la pandemia mundial  
16 que afecta también a nuestro país.....
- 17 Por otra parte es necesario contar con datos claro y fidedignos de la capacidad instalada del A y  
18 A, para abastecer las necesidades presentes y futuras de suministro de agua a la población.....
- 19 El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoya la moción del Concejo Municipal de Tibás,  
20 en el sentido de solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados información  
21 sobre la capacidad de abastecer el agua potable para la población actual y la densidad de  
22 población prevista en los considerandos anteriores, propuesta en el proyecto de Plan Regulador  
23 del Cantón de Tibás.....
- 24 Que se reproduzca por parte del AYA, este mismo ejercicio en los demás cantones a fin de  
25 garantizar el suministro de agua a toda la población.....
- 26 Que se remita a este Concejo Municipal, copia de los planos de la red de agua potable y sanitaria  
27 del cantón de Tibás.....
- 28 Que se traslade a la Comisión de Plan Regulador del Cantón y la Administración Municipal  
29 copia de toda la información solicitada y se tome como vinculante en la correcta redacción del  
30 Plan Regulador y cualquier otro desarrollo urbano del cantón.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

- 1 **Acuerdo N°09:** Conocido el oficio AL-21621-CPSN-OFIC-2430-2020, de la Comisión  
2 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, consultando a este Municipio el  
3 proyecto de Ley N°21.621, “Ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas” .....  
4 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del  
5 proyecto de ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas, expediente N°21.621 .....  
6 **Acuerdo N°10:** Que existe preocupación de parte de este Concejo Municipal en razón que por  
7 los pasillos o pasadizos entre chinamos y almacenes se ver circulando muchas personas, y que  
8 estamos en una emergencia por la pandemia mundial del COVID19, pero que se tiene que velar  
9 por la salud de los pobladores, se acuerda solicitar al Ministerio de Salud y Fuerza Pública que  
10 ejerzan una mayor vigilancia y más presencia policial en esos sectores.....  
11 **Acuerdo N°11:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado y en base al informe de la  
12 Comisión de Hacienda se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario N°01-2020, con todos  
13 sus componentes por un monto de ¢1.460.589.398.85 millones de colones, con todos sus  
14 componentes, ingresos, egresos por programas, cuadros de transferencias, cuadro de inversión  
15 pública, estado de origen y aplicación de recursos, justificaciones de ingresos y gastos, plan  
16 Operativo Anual. Así como los recursos de la ley 9329, aprobados por la Junta Vial Cantonal  
17 de Corredores en reunión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo del año 2020.....  
18 .....  
19 .....  
20 .....  
21 .....  
22 .....  
23 .....  
24 .....  
25 .....  
26 .....  
27 .....  
28 .....  
29 .....  
30 .....

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

**MARCO GENERAL**

**1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores**

**2. Panorama institucional:**

**2.1. Marco jurídico institucional:**

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

**2.2. Estructura organizacional:**

**2.2.1. Funciones:**

- a. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c. Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f. Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g. Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

**2.2.2. Organigrama:**

**Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado**

**2.2.3. Recursos humanos:**

Grupos ocupacionales:	Número de plazas <sup>1</sup>	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	3	3
Profesional	6	9
Técnico	7	3
Administrativo	24	16
De servicio	24	23
<b>Total de plazas</b>	<b>64</b>	<b>54</b>

<sup>1</sup> Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

**3. Diagnóstico institucional:**

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad.
2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes.
3. Falta de espacios para la participación ciudadana.
4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos.

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

**4. Marco filosófico institucional:**

**4.1 Misión:** Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

**4.2 Visión:** Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

**4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana**

1. Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.
2. La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

**4.3.2. Modernización Municipal**

1. Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
2. Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
3. Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación
4. Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
5. Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
6. Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).
7. Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
8. Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

**4.3.3. Desarrollo Económico Local**

**Política:** Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.

**Objetivo General:** Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores.

**4.3.4 Ambiente**

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.

**4.3.5 Política Social Local**

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

**4.3.6 Infraestructura Equipamiento**

1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

**4.3.7 Ordenamiento Territorial**

1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítima terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

**4.3.8 Infraestructura Vial**

1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el Acceso a su comunidad.

**Objetivo general:** Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plza de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.

**4.3.9 Servicios Públicos**

1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.

**Objetivo general:** Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.

**Objetivos específicos:**

- 1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.
- 2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.
- 3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio
- 4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

**MARCO GENERAL**  
**(Aspectos estratégicos generales)**

**1. Nombre de la institución:** Municipalidad de Corredores

**2. Año del POA:** 2020

**3. Marco filosófico institucional.**

<b>3.1 Misión:</b>	<b>3.1 Misión:</b> Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.
<b>3.2 Visión:</b>	<b>3.2 Visión:</b> Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.
<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Descentralización y participación ciudadana</li> <li>2 Modernización Municipal</li> <li>3 Desarrollo Económico Local</li> <li>4 Ambiente</li> <li>5 Política Social Local</li> <li>6 Infraestructura, equipamiento</li> <li>7 ordenamiento territorial</li> <li>8 <b>Infraestructura Vial</b></li> </ol>

**4. Plan de Desarrollo Municipal.**

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
2	Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
7	Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura- generación espacios públicos recreativos y seguros.

**5. Observaciones.**

**Elaborado por:** Carlos Oviedo Ávila  
**Fecha:** 16/3/2019



**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

**CUADRO N°2**

**Nombre de la Institución:** Municipalidad de Corredores

**2. Año:** 2020

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	3	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	2	1	0	0
Profesional	6		0	2	0	4	0	9	0	0	0	7	2	0	0
Técnico	7		0	4	3	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0
Administrativo	14	10	0	4	16	4	0	15	0	1	0	9	7	0	0
De servicio	20	4	0	8	14	2	0	19	0	4	0	14	9	0	0
	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	99	Programa I: Dirección y Administración General	44
Plazas en servicios especiales	19	Programa II: Servicios Comunitarios	53
Plazas en procesos sustantivos	64	Programa III: Inversiones	21
Plazas en procesos de apoyo	54	Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>118</b>	<b>Total de plazas</b>	<b>118</b>

**3. Observaciones.**

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL</b> <b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020</b> <b>MUNICIPALIDAD DE CORREDORES</b> <b>MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO</b> <b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b> <b>MISIÓN:</b> Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. <b>Producción relevante:</b> Acciones Administrativas														
Planificación estratégica	Planificación operativa anual													
Plan de desarrollo municipal	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta					Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I Semestre	II Semestre
Área Estratégica														
Desarrollo económico	Reforzar la cuentas de administración para trabajar más eficiente en los procesos sustantivos y		1	Reforzar la cuentas de administración para trabajar más eficiente en los procesos sustantivos y	N de transacciones pagadas/ total	50	50	50	50	100%	Alcalde Proveedor		18.461.611,86	18.461.611,86
Desarrollo económico	Reforzar la cuentas de prestaciones legales para funcionario de auditoria que se jubila		1	Reforzar la cuentas de prestaciones legales para funcionario de auditoria que se jubila	N de transacciones pagadas/ total	50	50	50	50	100%	Alcalde Proveedor		6.000.000,00	
Desarrollo económico auditoria	Realizar compra de equipo de transporte para uso municipal		2	Realizar compra de equipo de transporte para uso municipal	N de compra efectuada/ total	0			100	Alcalde Proveedor				15.000.000,00
Desarrollo económico	Realizar 10 transferencias de ley a diversas instituciones producto del superávit de liquidación 2018		3	Realizar 10 transferencias de ley a diversas instituciones producto del superávit de liquidación 2018	N de transferencias efectuadas / total	0	0	100	100	Alcalde Proveedor			121.462.516,75	121.462.516,75
Desarrollo económico	Transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia 3% del superávit Libre Ley			Transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia 3% del superávit Libre Ley	N de transferencias efectuadas / total			100	100					554.445,38

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**

**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

Desarrollo económico	Transferencia por indemnización a cooperativa Coopeagropal RL		4	Transferencia por indemnización cooperativa Coopeagropal RL	N de transferencias efectuadas / total			100	100			17.000.000,00		
Desarrollo económico			5	Realizar compra de equipo de cómputo para suplir necesidades de funcionarios del municipio.	N de compras de equipo efectuadas / total	0		100	100	Alcalde Proveedor		4.495.963,00	4495963	
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>			<b>167.420.091,61</b>	<b>159.974.536,99</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>					
	<b>5%</b>	<b>Metas de Objetivos de Mejora</b>					<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>					
	<b>0%</b>	<b>Metas de Objetivos Operativos</b>					<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>					
	<b>5</b>	<b>Metas formuladas para el programa</b>												

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES																		
Presupuesto extraordinario 01-2020																		
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																		
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																		
Producción final: Servicios comunitarios																		
Planificación estratégica	Planificación operativa																	
Plan de desarrollo municipal	Programa	Proyecto	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta					Funcionario responsable	Servicios	División de servicios	Asignación presupuestaria por meta		
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I Semestre	II Semestre	
Área Estratégica														09 - 31				
Infraestructura equipamiento y Servicios	2		Educativos, Culturales, y Deportivos de todo el cantón por medio del refuerzo de cuentas	Operativo	4	Educativos, Culturales, y Deportivos de todo el cantón por medio del refuerzo de cuentas	Gastos efectuada en culturales y deportivos	50	50%	0,5	100%	100%	Alcalde Encargado del Servicio			8.570.475,91	8.570.475,91	
Infraestructura equipamiento y Servicios	2		Sin definir sumas sin asignación	Operativo	5	Sin definir sumas sin asignación			0%	1	100%	100%	Alcalde Encargado del Servicio			3.658.000,00		
Medio Ambiente	2		Reforzar la cuenta en protección de ambiente para construcción de galerones para reciclaje y compostaje	Mejora	9	Reforzar la cuenta en protección de ambiente para construcción de galerones para reciclaje y compostaje	N° de meses en operación		50%	1	100%	100%		25 Protección del medio ambiente			8.758.959,72	
<b>SUBTOTALS</b>								0	0	0	0	0				12228475,91	17329435,63	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								0	0	0	0	0						
				3%	Metas de Objetivos de Mejora			0%	0%	0%	0%							
				6%	Metas de Objetivos Operativos			0%	0%	0%	0%							
				9	Metas formuladas para el programa													

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Presupuesto extraordinario 01-2020 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión														
Planificación Estratégica	Programa	Proyecto	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Meta		Indicador	Programación de la Meta					Funcionario responsable	Asignación presupuestaria por meta	
				Códig	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%		% de la meta a alcanzar	II SEMESTRE
Infraestructura		Reparaciones en cementerio El triunfo	Realizar reparaciones varias en cementerio Ciudad Neily		1	Realizar reparaciones varias en cementerio Ciudad Neily Corredores	Reparaciones varias efectuadas /total	50	0,5	50 %	0,5	100%	Alcalde Proveedor	10162251
Infraestructura		Construcción de Galerones para reciclaje y compostaje	Construcción de Galerones para reciclaje y compostaje		2	Construcción de Galerones para reciclaje y compostaje	N de metros construidos/total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	12000000
Infraestructura		Unidad Técnica de Gestión Vial apoyo logístico a proyectos de caminos	Unidad Técnica de Gestión Vial apoyo logístico a proyectos de caminos		3	Unidad Técnica de Gestión Vial apoyo logístico a proyectos de caminos	Pago de horas extras/total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	3800000
Infraestructura		Proyecto de Mantenimiento Rutinario de Red Vial	Proyecto de Mantenimiento Rutinario de Red Vial		4	Proyecto de Mantenimiento Rutinario de Red Vial	horas de alquiler de maquinaria y mobiliario/ total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	279090882,6
Infraestructura		Convenio MOPT -Municipalidad	Convenio MOPT .Municipalidad		5	Convenio MOPT-Municipalidad	Proyecto de convenio MOPT -municipalidad compra de repuestos y accesorios /total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	2.996.065,67
Infraestructura		Proyecto tratamiento asfáltico en 4 distritos(recursos del IFAM)	Proyecto tratamiento asfáltico en 4 distritos(recursos del IFAM)		6	Proyecto tratamiento asfáltico en 4 distritos(recursos del IFAM)	Proyecto tratamiento asfálticos en 4 distritos /total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	533.798.242,09

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**

**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

Infraestructura	Reparaciones en el parque de Laurel	Reparaciones en el parque de Laurel	7	Reparaciones en el parque de Laurel	Reparaciones en el parque de Laurel N obras / total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	11.837.749,00
Infraestructura	Proyecto acueducto las Pangas	Proyecto acueducto las Pangas	8	Proyecto acueducto las Pangas	Proyecto acueducto las Pangas obras efectuadas/total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	6.820.628,88
Infraestructura	Proyecto equipamiento Plaza de la Mujer Recursos ley 9154	Proyecto equipamiento Plaza de la Mujer Recursos ley 9154	9	Proyecto equipamiento Plaza de la Mujer Recursos ley 9154	Proyecto equipamiento plaza de la Mujer Recursos ley 9154 equipos comprados/total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	3.226.401,28
Infraestructura	Proyecto A reparaciones Anfiteatro Ciudad Neily	Proyecto A reparaciones Anfiteatro Ciudad Neily	10	Proyecto A reparaciones Anfiteatro Ciudad Neily	Proyecto A reparaciones Anfiteatro Ciudad Neily/ total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	123.498,03
Infraestructura	Cierre técnico relleno sanitario Recursos IFAM	Cierre técnico relleno sanitario Recursos IFAM	11	Cierre técnico relleno sanitario Recursos IFAM	Cierre técnico relleno sanitario Recursos IFAM Obras efectuadas/ Total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	15.056.532,33
Infraestructura	Proyecto construcción de Camerinos cancha Cañaza Paso Canoas	Proyecto construcción de Camerinos cancha Cañaza Paso Canoas	12	Proyecto construcción de Camerinos cancha Cañaza Paso Canoas	Proyecto construcción de Camerinos cancha Cañaza obras / total	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	686.000,00
Infraestructura	Creación y equipamiento de la Policía Municipal y parquímetros en cantón	Creación y equipamiento de la Policía Municipal y parquímetros en cantón	13	Creación y equipamiento de la Policía Municipal y parquímetros en cantón	Creación y equipamiento de la Policía Municipal y parquímetros en cantón	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	32.459.887,48
Infraestructura	Proyecto Acondicionamiento de Intercambio artesanal y Cultural Paso Canoas (SICA)	Proyecto Acondicionamiento de Intercambio artesanal y Cultural Paso Canoas (SICA)	14	Proyecto Acondicionamiento de Intercambio artesanal y Cultural Paso Canoas (SICA)	Proyecto Acondicionamiento de Intercambio artesanal y Cultural Paso Canoas (SICA) total obras	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	7.643.815,00
Infraestructura	Proyecto Construcción Plaza de la Mujer Recursos propios Inventario de caminos recursos ley 9154	Proyecto Construcción Plaza de la Mujer Recursos propios Inventario de caminos recursos ley 9154	15	Proyecto Construcción Plaza de la Mujer Recursos propios Inventario de caminos recursos ley 9154	Proyecto Construcción Plaza de la Mujer Recursos propios/ total metros	50	0,5	0,5	0,5	1	Alcalde Proveedor	5.030.904,82
Desarrollo Local	Pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento asfáltico (recursos 8114)	Pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento asfáltico (recursos 8114)	16	Pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento asfáltico (recursos 8114)	Proyecto Pago de préstamo del IFAM compra de maquinaria y tratamiento asfáltico/ total cuotas		0,5		0,5		Alcalde Proveedor	157.105.000,00

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**

**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

Desarrollo Local	Pago de préstamo del BNCR asfaltado de vías (recursos 8114)	Pago de préstamo del BNCR asfaltado de vías (recursos 8114)	17	Pago de préstamo del BNCR asfaltado de vías (recursos 8114)	Pago de préstamo del BNCR asfaltado de vías (recursos 8114) total pagos x trimestre	0,5	0,5	Alcalde Proveedor	1.334.000,00
Desarrollo Local	Pago de préstamo del BNCR puente quebrada Umaña Bajo los Indios (recursos 8114)	Pago de préstamo del BNCR puente quebrada Umaña Bajo los Indios (recursos 8114)	18	Pago de préstamo del BNCR puente quebrada Umaña Bajo los Indios (recursos 8114)	Pago de préstamo del BNCR puente quebrada Umaña Bajo los Indios (recursos 8114)/ total pagos x trimestre	0,5	0,5	Alcalde Proveedor	20465000
<b>SUBTOTALES</b>						0	0	0	1103636858
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
			<b>18%</b>	<b>Metas de Objetivos de Mejora</b>		<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
			<b>0%</b>	<b>Metas de Objetivos Operativos</b>		<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
			<b>18</b>	<b>Metas formuladas para el programa</b>					

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
 ESTIMACIÓN DE INGRESOS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020  
 Colones

Concepto de ingreso	Ingresos Proyectados 2020		2015	2016	2017	2018	2019	Estimación Mínimos Cuadrados
							Datos reales	2020
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	0	0	334.091.779,77	356639218,1	404672786,8	432463295,4	496021766,2	516345831,7
	#iNUM!	#iNUM!	19,6269263	19,69223524	19,81858936	19,88500801	20,02213037	20,08400653
Patente licores	0	0	51.725.493,60	53.376.159,55	61.697.337,60	45.227.234,32	53.316.398,65	56.519.421,19
	#iNUM!	#iNUM!	17,03438638	17,79287475	17,93775134	17,03438638	17,79175451	17,03438638



**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020

**JUSTIFICACION DE INGRESOS**

<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>01</b>	<b>Impuesto sobre bienes e inmuebles</b>	<b>42.416.672,19</b>
----------	----------	----------	----------	-----------	--	----------------------

Se calcula el promedio de los últimos 5 años en base a tabla de mínimos cuadrados suministrada por la Contraloría General de la Republica. El promedio da más de 500 millones, sin embargo se estima más bajo debido a que la recaudación real del 2019 supera los ¢496 millones por lo que se estima tenderemos una recaudación para 2020 que va a superar los ¢421 millones de colones. El presupuesto ajustado definitivo del año 2020 quedo el monto del IBI en ¢379,041,921.95. Y se le agregan ¢ 42,416,672.19 que es la estimación para cerrar en más de ¢421 millones el año 2020 (ver cálculos aritméticos en la tabla de car alt).

<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>00</b>	<b>Patentes de licores</b>	<b>49.798.856,39</b>
----------	----------	----------	----------	-----------	----------------------------	----------------------

Se calcula el promedio de los últimos 5 años en base a tabla de mínimos cuadrados suministrada por la Contraloría General de la Republica. El promedio de tabla para 2020 supera los 56 millones de colones. En 2019 tuvimos una recaudación real de ¢ 53, 316,398,66 millones de colones. En el presupuesto ajustado definitivo la Contraloría dejo en 0 la inclusión de este impuesto debido a que erróneamente lo teníamos en una codificación errónea , Se ajusta el ingresos a ¢49,798,856,39 millones de colones que es monto esperado conservadoramente para el año 2020.

<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>01</b>	<b>Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114</b>	<b>358.790.318,23</b>
----------	----------	----------	----------	-----------	--	-----------------------

Se calcula o se basa en monto fijo establecido por ley del impuesto a los combustibles de la ley 8114 y 3329 , para el año 2020 (Ver doc anexo proyección del MOPT) es por un monto de ¢ 1,739,949,524,47 millones de colones Sin embargo en el presupuesto ajustado definitivo 2020 se incluyó el monto de ¢ 1,381,159,206.24 millones de colones quedando una diferencia por presupuestar de ¢ 358,790,318.23 millones ,monto que se presupuesta en este extraordinario como vigencia actual del periodo 2020.

<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>01</b>	<b>Recursos del IFAM (préstamo de tratamiento asfáltico en 4 distritos)</b>	<b>461.213.116,71</b>
----------	----------	----------	----------	-----------	---	-----------------------

Recursos del préstamo del IFAM para tratamiento asfáltico en los 4 distritos, recursos de vigencia actual que faltan por desembolsar en el 2020, ver certificación de recursos del IFAM.

<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>18.481.512,98</b>
----------	----------	----------	----------	-----------	------------------------	----------------------

Corresponde al superávit libre registrado en liquidación presupuestaria 2019.

<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>Superávit Especifico</b>	<b>529.888.922,35</b>
----------	----------	----------	----------	--	-----------------------------	-----------------------

Corresponde al superávit específico separado para cada proyecto en la liquidación presupuestaria 2019.

<b>Total de Ingresos</b>						<b>1.460.589.398,85</b>
--------------------------	--	--	--	--	--	-------------------------

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

C	O	D	I	G	O	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
						INGRESOS		1.460.589.398,85
						<b>RECURSOS DE VIGENCIA ACTUAL</b>		<b>869.802.291,33</b>
1	1	2	0			Impuestos sobre la propiedad		42.416.672,19
1	1	2	1	01		Impuesto sobre bienes e inmuebles	42.416.672,19	
2	1	2	1	00		Venta de Patentes		49.798.856,39
2	1	2	1	01		Patente de Licores	49.798.856,39	
2	4	1	1			Transferencias de capital del gobierno central		358.790.318,23
2	4	1	1	01		Ley de simplificación tributaria ley 8114	358.790.318,23	
2	4	1	3			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>		<b>461.213.116,71</b>
3	1	1	3			<b>FINANCIAMIENTO</b>		
3	1	1	3	01		Recursos del IFAM (préstamo de tratamiento asfáltico en 4 distritos)	461.213.116,71	
3	3					<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>		<b>548.370.435,33</b>
3	3	1	2			<b>SUPERAVIT LIBRE</b>		18.481.512,98
3	3	1	2	01		Superávit libre	18.481.512,98	
3	3	2	1			<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>		<b>529.888.922,35</b>
3	3	2	1	2		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	25.413.865,09	
3	3	2	1	4		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	109.450.121,30	
3	3	2	1	5		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	745.631,72	
3	3	2	1	6		Fondo impuesto Bienes Inmuebles 76%	11.391.925,99	
3	3	2	1	16		Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	7.993.731,48	
3	3	2	1	17		Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	9.147.220,34	
3	3	2	1	18		Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	32.459.887,48	
3	3	2	1	23		Comité Cantonal de Deportes	38.069.422,81	
3	3	2	1	24		Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	11.558.516,29	

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

3	3	2	1	41	LEY 7788 CONAGEBIO	294.810,04	
3	3	2	1	42	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5.822.982,54	
3	3	2	1	43	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	8.758.959,72	
3	3	2	1	46	Proyectos y programas para la Persona Joven	3.658.000,56	
3	3	2	1	77	Préstamo del IFAM para asfaltado y compra maquinaria	72.585.125,38	
3	3	2	1	16	Depósito de garantía	442.594,93	
3	3	2	1	117	5% becas de hijos de productores de Palma ley 7139	3.101.271,91	
3	3	2	1	118	5% Centro Agrícola Cantonal para establecimiento de Insumos	16.783.290,57	
3	3	2	1	119	Acueducto Las Pangas	6.820.628,88	
3	3	2	1	121	Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza	686.000,00	
3	3	2	1	45	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	103.004.564,34	
3	3	2	1	114	Superávit recursos del IFAM (préstamo cierre técnico del relleno sanitario)	15.056.532,33	
3	3	2	1	126	Recursos del SICA(acondicionamiento del centro de intercambio artesanal y cultural Paso Canoas )	7.643.815,00	*
3	3	2	1	44	Superávit del impuesto al banano ley 7313	7.131.369,83	
3	3	2	1	127	Construcción Plaza Mujer recursos Propios	5.030.904,82	
3	3	2	1	128	<b>PARQUE DE LAUREL REPARACIONES</b>	11.837.749,00	
3	3	2	1	129	Compra de vehículo Municipal para Concejo	15.000.000,00	
					<b>TOTAL</b>		<b>1.460.589.398,85</b>

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

**DETALLE DE LOS CALCULOS ARITMETICOS DE LOS INGRESOS POR PROMEDIO Y CALCULO DIRECTO**

1.1.2.1.01	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	RECAUDACION	INCREMENTO
	Recaudación 2017	404.672.786,78	0,00
	Recaudación 2018	432.463.295,38	27.790.508,60
	Recaudación 2019	496.021.766,22	62.488.112,98
	TOTAL	1.333.157.848,38	
	<b>PROMEDIO simple</b>	<b>444.385.949,46</b>	
	<b>Observación:</b> Se estudian los datos reales de recaudación en Bienes Inmuebles años 2017,2018,2019, tanto el promedio simple como el promedio de tabla de mínimos cuadrados andan por encima del estimado presupuestado en esta extraordinario En el presupuesto ordinario ajustado del IBI quedó un total de ¢ 379,041,921,95 millones de colones y se presupuestan en este extraordinario un total de ¢ 42,416,672,18, quedando un estimado del IBI por debajo del promedio simple y tabla de mínimos cuadrados. Además se presupuesta este rubro lo concerniente a juntas de educación ya que fue quitado por Contraloría en los ajustes del presupuesto ordinario ajustado 2020 y otros aportes de ley.		
2.1.2.1.01	PATENTES DE LICORES		
	135 patentes de licores nacionales producen como parámetro categoría 1 de ley 9384 para un total de ¢53,772,445 millones de colones estimado para el año 2020 datos suministrados por Departamento de Patentes.	53772445	
	ESTIMADO		
	Se estima en base al cálculo de cuadrados mínimos de Contraloría para año 2020		
	<b>IMPUESTO SOBRE PATENTE DE LICORES</b>	<b>RECAUDACION</b>	<b>INCREMENTO</b>
	Recaudación 2017	61.697.337,60	0
	Recaudación 2018	45.227.234,32	27.790.508,60
	Recaudación 2019	53.316.398,65	62.488.112,98
	TOTAL	160.240.970,57	
	PROMEDIO simple	53.413.656,86	
	Promedio según tabla de la Contraloría 2020	60.224.449,34	
	<b>DATO PRESUPUESTADO</b>	<b>49.798.856,39</b>	
	<b>Observación:</b> Se estudian los datos reales de recaudación en patente de licores andan por encima del estimado presupuestado en esta extraordinario presupuesto ordinario ajustado 2020.		

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

		<b>Programa I: Dirección y Administración General</b>	<b>Programa II: Servicios Comunales</b>	<b>Programa III: Inversiones</b>	<b>Programa IV: Inversiones Partidas Especificas</b>	<b>Totales</b>
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>327.394.628,60</b>	<b>29.557.912,10</b>	<b>1.103.636.858,15</b>	<b>0,00</b>	<b>1.460.589.398,85</b>
0	REMUNERACIONES	23.791.479,21	0,00	3.800.000,00	0,00	27.591.479,21
1	SERVICIOS	9.750.221,44	0,00	279.090.882,57	0,00	288.841.104,01
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.381.523,06	17.906.180,06	27.840.402,85	0,00	49.128.105,97
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	16.856.000,00	0,00	16.856.000,00
5	BIENES DURADEROS	23.991.925,99	7.993.731,48	614.001.572,73	0,00	645.987.230,20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.925.033,51	0,00	0,00	0,00	265.925.033,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	554.445,39	0	0,00	0,00	554.445,39
8	AMORTIZACIONES		0	162.048.000,00	0,00	162.048.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	3.658.000,56	0,00	0,00	3.658.000,56

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>								
			<b>Programa I: Dirección y Administración General</b>	<b>Programa II: Servicios Comunales</b>	<b>Programa III: Inversiones</b>	<b>Programa IV: Partidas Especificas</b>	<b>Totales</b>	<b>Total %</b>
		<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>327.394.628,60</b>	<b>29.557.912,10</b>	<b>1.103.636.858,15</b>	<b>0,00</b>	<b>1.460.589.398,85</b>	<b>0,89</b>
<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>	23.791.479,21	0,00	3.800.000,00	0,00	27.591.479,21	1,89%
	<b>01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,55%
		03 Servicios especiales	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,55%
	<b>02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	1.574.145,88	0	3.800.000,00	0,00	5.374.145,88	0,37%
		01 Tiempo extraordinario	1.574.145,88	0	3800000	0,00	5.374.145,88	0,37%
	<b>03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	833.333,33	0,00	0,00	0,00	833.333,33	0,06%
		03 Decimotercer mes	833.333,33	0	0,00	0,00	833.333,33	0,06%
	<b>04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>	1.009.000,00	0,00	0,00	0,00	1.009.000,00	0,07%
		01 Contribución patronal C.C.S.S 9.59%	959.000,00	0,00	0,00	0,00	959.000,00	0,07%
		05 Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	50.000,00	0	0,00	0,00	50.000,00	0,00%
	<b>05</b>	<b>CONTRIBUC. PATRONAL A FONDOS PENSIONES Y Otros</b>	12.375.000,00	0,00	0,00	0,00	12.375.000,00	0,85%
		1 Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	8.525.000,00	0,00	0,00	0,00	8.525.000,00	0,58%
		02 Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,01%
		03 Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	3.700.000,00	0,00	0,00	0,00	3.700.000,00	0,25%
<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>	9.750.221,44	0,00	279.090.882,57	0,00	288.841.104,01	19,78%
	<b>01</b>	<b>ALQUILERES</b>	0,00	0,00	279.090.882,57	0,00	279.090.882,57	19,11%
		2 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	279090882,6	0,00	279.090.882,57	19,11%
	<b>04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	3.850.221,44	0,00	0,00	0,00	3.850.221,44	0,26%
		05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00	
		99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2.550.221,44	0,00	0,00	0,00	2.550.221,44	0,17%
	<b>05</b>	<b>GTS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,21%
		02 Viáticos dentro del país	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,21%
	<b>06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,03%

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

	01	Seguros riegos 4,5%	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,03%
<b>08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,17%
	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,17%
<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	3.381.523,06	17.906.180,06	27.840.402,85	0,00	49.128.105,97	3,36%
<b>03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO</b>	0,00	8.758.959,72	27.140.402,85	0,00	35.899.362,57	2,46%
	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	8.758.959,72	27140402,85	-	35.899.362,57	2,46%
<b>04</b>		<b>HERRAMEINTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	3.381.523,06	0,00	700.000,00	0,00	4.081.523,06	0,28%
	1	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	700000	0,00	700.000,00	0,05%
	02	Repuestos y accesorios	3.381.523,06	0,00	0,00	0,00	3.381.523,06	0,23%
<b>99</b>		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	0,00	9.147.220,34	0,00	0,00	9.147.220,34	0,63%
	01	Útiles y materiales de oficina y computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Productos de papel cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Textiles y vestuarios	0,00	9.147.220,34	0,00	0,00	9.147.220,34	0,63%
	05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>3</b>		<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	0,00	16.856.000,00	0,00	16.856.000,00	1,15%
<b>02</b>		<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</b>	0,00	0,00	16.856.000,00	0,00	16.856.000,00	1,15%
	06	Intereses s/prestamos de Instituciones públicas financieras	0,00	0,00	16.856.000,00	0,00	16.856.000,00	1,15%
3		<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</b>			0,00	0,00	0,00	0,00
02		<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</b>			0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>03</b>		<b>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</b>			0,00	0,00	0,00	
<b>5</b>		<b>BIENES DURADEROS</b>	23.991.925,99	7.993.731,48	614.001.572,73	0,00	645.987.230,20	44,23%
<b>1</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	23.991.925,99	7.993.731,48	3.226.401,28	0,00	35.212.058,75	2,41%
	<b>01</b>	<b>Maquinaria y equipo para la producción</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>2</b>	<b>Equipo de Transporte</b>	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	1,03%

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

	4	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	3226401,28	0,00	3.226.401,28	0,22%
	5	Equipo y programas de cómputo	8.991.925,99	0,00	0,00	0,00	8.991.925,99	0,62%
	7	Equipo y mobiliario educación, deportivo y recreativo	0,00	7.993.731,48	0,00	0,00	7.993.731,48	0,55%
	99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	<b>2</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	0,00		610.775.171,45	0,00	610.775.171,45	41,82%
	<b>1</b>	<b>Edificios</b>	0,00	0,00	0,00	-		0,00%
	<b>2</b>	<b>Vías de comunicación terrestre</b>	0,00	0,00	536794307,8	0,00	536.794.307,76	36,75%
	<b>7</b>	<b>Instalaciones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	<b>99</b>	<b>Otras construcciones adiciones y mejoras</b>	0,00	0,00	73.980.863,69	0,00	73.980.863,69	5,07%
	99	<b>BIENES DURADEROS</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	
	<b>2</b>	<b>piezas y obras de colección</b>	0,00				0,00	
<b>6</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	265.925.033,51	0,00	0,00	0,00	265.925.033,51	18,21%
	<b>01</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	222.197.876,09	0,00	0,00	0,00	222.197.876,09	15,21%
	01	Órgano de Normalización Técnica (1% I.B.I)	1.169.798,44	0,00	0,00	0,00	1.169.798,44	0,08%
	02	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	294.810,04	0,00	0,00	0,00	294.810,04	0,02%
	03	Consejo Nacional Rehabilitación y Educación Especial (0.5%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Ley N° 7788 63% aporte Fondo Parques Nac.	5.822.982,54	0,00	0,00	0,00	5.822.982,54	0,40%
	02	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	26.686.365,26	0,00	0,00	0,00	26.686.365,26	1,83%
	03	Juntas de Educación 10% I.B.I	138.595.980,71	0,00	0,00	0,00	138.595.980,71	9,49%
	03	Consejo Nacional Rehabilitación y Educación Especial (0.5%)	11.558.516,29	0,00	0,00	0,00	11.558.516,29	0,79%
	04	Comité Cantonal de Deportes	38.069.422,81	0,00	0,00	0,00	38.069.422,81	2,61%
	<b>02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	3.501.271,91	0,00	0,00	0,00	3.501.271,91	0,24%
	02	Becas a terceras personas	3.101.271,91	0,00	0,00	0,00	3.101.271,91	0,21%
	99	Ayudas a terceras personas	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,03%
	<b>3</b>	<b>PRESTACIONES</b>	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,41%
	1	Prestaciones legales	6.000.000,00	0,00				
	99	Ayudas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	554.445,39				554.445,39	0,04%
	1	Transferencia de capital al sector publico	554.445,39				554.445,39	
	02	Transferencia de Capital a Órganos desconcentrados	554.445,39				554.445,39	



**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**

**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>04</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	16.783.290,57	0,00	0,00	0,00	16.783.290,57	1,15%
	04	Centro Agrícola Cantonal p/ estab. Almacén de Insumos ley 7139	16.783.290,57	0,00	0,00	0,00	16.783.290,57	1,15%
<b>06</b>		<b>OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	17.442.594,93		0,00	0,00	17.442.594,93	1,19%
	<b>01</b>	Indemnizaciones	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00	
	02	Reintegros o devoluciones	442.594,93	0,00	0,00	0,00	442.594,93	0,03%
<b>8</b>		<b>AMORTIZACION</b>	0,00	0,00	162.048.000,00	0,00	162.048.000,00	0,00
	<b>02</b>	<b>AMORTIZACION DE PRESTAMOS</b>	0,00	0,00	162.048.000,00	0,00	162.048.000,00	0,00
	06	Amortización prestamos de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	162.048.000,00	0,00	162.048.000,00	0,00
<b>9</b>		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	0,00	3.658.000,56	0,00	0,00	3.658.000,56	0,00
	02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	0,00	3.658.000,56	0,00	0,00	3.658.000,56	0,00
	1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	3.658.000,56	0,00	0,00	3.658.000,56	0,00

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					<b>327.394.628,60</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>01</b>		<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		<b>36.923.223,71</b>
	<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>23.791.479,21</b>
	<b>01</b>		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>		<b>8.000.000,00</b>
		03	Servicios Especiales	8.000.000,00	
	<b>02</b>		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		<b>1.574.145,88</b>
		01	Tiempo extraordinario	1.574.145,88	
	<b>03</b>		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		<b>833.333,33</b>
		03	Decimotercer mes	833.333,33	
	<b>04</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>		<b>1.009.000,00</b>
		01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	959.000,00	
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	50.000,00	
	<b>05</b>		<b>CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS</b>		<b>12.375.000,00</b>
		01	Contribución Patronal al Seguros de Pensiones de C.C.S.S 5,25%	8.525.000,00	
		02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de Pensiones Comple. 1.5%	150.000,00	
		03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	3.700.000,00	
	<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>		<b>9.750.221,44</b>
	<b>04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>		<b>3.850.221,44</b>
		02	Servicios Jurídicos	-	
		05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1.300.000,00	
		99	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.550.221,44	
	<b>05</b>		<b>GTS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>		<b>3.000.000,00</b>
		01	Transporte dentro del País	-	
		02	Viáticos dentro del país	3.000.000,00	
	<b>06</b>		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		<b>400.000,00</b>
		01	Seguros riegos 5.26%	400.000,00	
		01	Seguros vehículos	-	
	<b>08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>		<b>2.500.000,00</b>
		1	Mantenimiento edificios y locales		
		05	Mantenimiento y reparación Equipo de transporte	2.500.000,00	
	<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3.381.523,06</b>
	<b>04</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>3.381.523,06</b>
		01	Herramientas e instrumentos	-	
		02	Repuestos y accesorios	3.381.523,06	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>02</b>		<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		<b>6.000.000,00</b>
	<b>6</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>6.000.000,00</b>
	<b>03</b>		<b>PRESTACIONES</b>		<b>6.000.000,00</b>
		1	Prestaciones legales	6.000.000,00	

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**

**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>ACTIVIDAD</b>		<b>03</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</b>		<b>23.991.925,99</b>
<b>5</b>			<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>23.991.925,99</b>
	<b>01</b>		<b>MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>23.991.925,99</b>
		02	equipo de transporte	15.000.000,00	
		04	Equipo y mobiliario de oficina	-	
		05	equipo y programas de computo	8.991.925,99	
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>04</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>260.479.478,90</b>
<b>6</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>259.925.033,51</b>
	<b>01</b>		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>		<b>222.197.876,09</b>
		01	Órgano de Normalización Técnica (1% I.B.I)	1.169.798,44	
			Ley N°7788 10% CONAGEBIO	294.810,04	
		03	Ley N°7788 63% Aporte Fondo de parques Nac.	5.822.982,54	
		02	Junta Adm Registro Nac 3% I.B.I	26.686.365,26	
		03	Juntas de Educación 10% I.B.I ley 7552	138.595.980,71	
		03	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303 (0,5%)	11.558.516,29	
		04	Comité Cantonal de Deportes – Ley art 160 C.M	38.069.422,81	
	<b>02</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>		<b>3.501.271,91</b>
		02	Becas a terceras personas	3.101.271,91	
		03	Ayudas a funcionarios	400.000,00	
	<b>06</b>		<b>OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>34.225.885,50</b>
		01	Indemnizaciones	17.000.000,00	
		02	Reintegros y devoluciones	442.594,93	
		04	Centro Agrícola Cantonal p/estab. Almacén de Insumos Ley 7139	16.783.290,57	
<b>7</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>554.445,39</b>
	<b>01</b>		<b>TRANSFERENCIAS DECAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>		<b>554.445,39</b>
		02	Transferencia de Capital al Órganos Descontentados	554.445,39	

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>					<b>29.557.912,10</b>
<b>SERVICIO</b>		<b>09</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>		17.140.951,82
<b>2</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>9.147.220,34</b>
	99		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>9.147.220,34</b>
		<b>04</b>	<b>textiles y vestuarios</b>	9.147.220,34	
<b>5</b>			<b>BIENES DURADEROS</b>		7.993.731,48
	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		7.993.731,48
		07	Equipo mobiliario, deportivo y recreativo	7.993.731,48	
<b>SERVICIO</b>		<b>10</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>		<b>3.658.000,56</b>
<b>9</b>			<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		3.658.000,56
	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		3.658.000,56
		2	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3.658.000,56	
<b>SERVICIO</b>		<b>25</b>	<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>8.758.959,72</b>
<b>2</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>8.758.959,72</b>
	<b>03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO</b>		<b>8.758.959,72</b>
		<b>99</b>	Otros materiales y productos de uso en la construcción	8.758.959,72	

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>Programa III Inversiones</b>				<b>1.103.636.858,15</b>
<b>Grupo</b>	1	<b>Edificios</b>		<b>22.162.251,00</b>
<b>Proyecto</b>	1	<b>Reparaciones en el cementerio Ciudad Neily SL Ley 7313</b>		<b>10.162.251,00</b>
	2	<b>Materiales y suministros</b>		<b>9.962.251,00</b>
	03	<b>Materiales y suministros</b>		<b>9.962.251,00</b>
	99	Otros materiales y productos de uso en construcción	9.962.251,00	
	04	Herramientas, repuestos y accesorios		<b>200.000,00</b>
	1	Herramientas e instrumentos	200.000,00	
<b>Proyecto</b>	3	<b>Construcción de galerones para ambiente (reciclaje y compostaje) IBI y SL</b>		<b>12.000.000,00</b>
	5	<b>Bienes duraderos</b>		<b>12.000.000,00</b>
	2	<b>Construcciones, adiciones y mejoras</b>		<b>12.000.000,00</b>
	99	<b>Otras construcciones, adiciones y mejoras</b>	12.000.000,00	
<b>Grupo</b>	02	Vías de comunicación terrestre		819685190,3
<b>Proyecto</b>	01	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial (N°8114)</b>		<b>3.800.000,00</b>
	0	Remuneraciones		<b>3.800.000,00</b>
	01	Remuneraciones básicas		<b>3.800.000,00</b>
	2	1 Remuneraciones eventuales		
	1	Tiempo extraordinario	3.800.000,00	
<b>Proyecto</b>	02	<b>Mantenimiento rutinario de Red Vial Cantonal</b>		279.090.882,57
	1	Servicios		279.090.882,57
	1	Alquileres	279.090.882,57	
<b>Proyecto</b>	19	<b>Convenio MOPT Ley 9154 SL</b>		2996065,67
	5	Bienes duraderos		2996065,67
	02	Construcciones, adiciones y mejoras		2996065,67
	2	Vías de comunicación	2.996.065,67	
<b>Proyecto</b>	11	<b>Tratamiento asfálticos en 4 distritos</b>		<b>533.798.242,09</b>
	5	Bienes duraderos		<b>533.798.242,09</b>
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		<b>533.798.242,09</b>
	02	Vías de comunicación terrestre	533.798.242,09	

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>Grupo</b>	<b>6</b>	Otros proyectos		<b>82.885.416,82</b>
Proyecto	<b>1</b>	<b>Reparaciones en el parque de laurel (recursos propios) Cta 01</b>		<b>11.837.749,00</b>
	2	Materiales y suministros		<b>11.837.749,00</b>
	3	Materiales y productos de uso de la construcción		<b>11.837.749,00</b>
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	11.337.749,00	
	4	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>		
	1	<b>Herramientas e instrumentos</b>	500.000,00	
Proyecto	<b>12</b>	<b>Acueducto las pangas</b>		<b>6.820.628,88</b>
	5	<b>Bienes duraderos</b>		<b>6.820.628,88</b>
	2	<b>Construcciones, adiciones y mejoras</b>		<b>6.820.628,88</b>
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6820628,88	
Proyecto	<b>6</b>	<b>Equipamiento plaza de la mujer (recursos ley 9154 SL)</b>		<b>3.226.401,28</b>
	5	<b>Bienes duraderos</b>		<b>3.226.401,28</b>
	1	<b>Maquinaria, equipo y mobiliario</b>		<b>3.226.401,28</b>
	4	<b>Equipo y mobiliario de oficina</b>	3.226.401,28	
Proyecto	<b>10</b>	<b>Anfiteatro del parque de Ciudad Neily (9154) SL</b>		<b>123.498,03</b>
	2	<b>Materiales y suministros</b>		<b>123.498,03</b>
	3	<b>Materiales y productos de uso de la construcción</b>		<b>123.498,03</b>
	99	<b>Otros materiales y productos de uso en la construcción</b>	123.498,03	
Proyecto	<b>5</b>	<b>Cierre técnico del relleno sanitario (recursos del IFAM)</b>		<b>15.056.532,33</b>
	5	Bienes duraderos		<b>15.056.532,33</b>
	2	<b>Construcciones, adiciones y mejoras</b>		<b>15.056.532,33</b>
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15.056.532,33	
Proyecto	11	<b>Construcción de camerinos cancha la Cañaza</b>		<b>686.000,00</b>
	2	<b>Materiales y suministros</b>		<b>686.000,00</b>
	3	<b>Materiales y productos de uso de la construcción</b>		<b>686.000,00</b>
	99	<b>Otros materiales y productos de uso en la construcción</b>	686.000,00	
Proyecto	<b>9</b>	<b>Creación y equipamiento de Policía Municipal y parquímetros en el cantón</b>		<b>32.459.887,48</b>
	5	Bienes duraderos		<b>32.459.887,48</b>
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		<b>32.459.887,48</b>
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32.459.887,48	

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

Proyecto	<b>8</b>	<b>Proyecto acondicionamiento de intercambio artesanal y cultural paso canoas (SICA)</b>		
5		Bienes duraderos		<b>7.643.815,00</b>
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		<b>7.643.815,00</b>
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7.643.815,00	
Proyecto	<b>13</b>	<b>Construcción Plaza de la Mujer recursos propios</b>		
2		<b>Materiales y suministros</b>		<b>5.030.904,82</b>
	3	<b>Materiales y productos de uso de la construcción</b>		<b>5.030.904,82</b>
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.030.904,82	
<b>Grupo</b>	7	<b>Otros fondos e inversiones</b>		178.904.000,00
Proyecto	<b>7</b>	<b>Pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento asfáltico</b>		157.105.000,00
8		<b>Amortización</b>		157.105.000,00
	2	<b>Amortización de préstamo</b>		157.105.000,00
	6	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	157.105.000,00	
Proyecto	<b>4</b>	<b>Pago de préstamo de asfaltado de vías Banco Nacional BNCR (recursos 8114)</b>		1.334.000,00
8		<b>Amortización</b>		<b>793.000,00</b>
	2	<b>Amortización de préstamo</b>		<b>793.000,00</b>
	6	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	<b>793.000,00</b>	
	3	<b>Intereses y comisiones</b>		<b>541.000,00</b>
	2	<b>Interese sobre prestamos</b>		<b>541.000,00</b>
	6	Intereses sobre préstamos de instituciones publica financieras	<b>541.000,00</b>	
proyecto	2	<b>Pago de préstamo de construcción puentes quebrada Umaña- Bajo Los Indios</b>		20.465.000,00
8		<b>Amortización</b>		4.150.000,00
	2	<b>Amortización de préstamo</b>		4.150.000,00
	6	Amortización de préstamo de instituciones públicas financieras	4.150.000,00	
	3	<b>Intereses y comisiones</b>		<b>16.315.000,00</b>
	2	<b>Interese sobre prestamos</b>		<b>16.315.000,00</b>
	6	Intereses sobre préstamos de instituciones publica financieras	<b>16.315.000,00</b>	

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**

**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)							
Código según clasificador de ingresos	Ingreso	Monto	Pro	Act/ serv /mes	Aplicación		Monto
					Proyecto		
1.1.2.1.01	Impuesto sobre bienes inmuebles	42.416.672,19	1	4	Juntas de educación 10% IBI		29145859,41
			1	4	Órgano de Normalización Técnica (1% I.B.I)		424.166,72
			1	4	Junta Adm Registro Nac 3% I.B.I		1.272.500,17
			1	1	Tiempo extraordinario		1.574.145,88
			1	4	Indemnización (COOPEAGROPAL R.L)		10000000
2.1.2.1.01	Patente de Licores	49.798.856,39	1	1	Servicios especiales		8000000
			1	1	Contribución patronal al seguro de pensiones de Caja Costarricense del Seguro Social		8525000
			1	1	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		3700000
			1	1	Contribución patronal CCSS 14%		959.000,00
			1	1	Contribución Patronal al BPDC 0,5%		50.000,00
			1	1	Aporte Pat. Reg. Oblig. de Pensiones Complementarias 1,5%		150.000,00
			1	1	Seguros		400.000,00
			1	1	Decimotercer mes		833.333,33
			1	1	Desarrollo sistemas informáticos		1.300.000,00
			1	1	Viáticos dentro país		3000000
			1	1	Mantenimiento y reparación de equipo		2.500.000,00
			1	1	Repuestos y accesorios		3.381.523,06
			1	2	Prestaciones legales (auditoría)		6.000.000,00
			1	3	Equipo de computo		4000000
			1	4	Indemnización (COOPEAGROPAL R.L)		7000000
2.4.1.3.02	Ley de simplificación tributaria ley 8114	358.790.318,23	3	2	Unidad Tecina de Gestión Vial		
			3	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	3.800.000,00
			3	2	2	Mantenimiento Rutinario de Red Vial	176.086.318,23
			3	7	7	Pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento Asfáltico	157.105.000,00
			3	7	4	Pago de Préstamo de Asfaltado de vías Banco Nacional BNCR (recursos 8114)	1.334.000,00
			3	7	2	Pago de préstamo de construcción puentes quebrada Umaña- Bajo los Indios	20.465.000,00
3.1.1.6.02	Recursos del IFAM (préstamo de tratamiento asfáltico en 4 distritos)	461.213.116,71	3	2	11	Vías de comunicación terrestre (tratamiento de asfaltado 4 distritos)	461.213.116,71
3.3.1.2.01	Superávit libre	18.481.512,98	3	2	19	convenio MOPT (SL)	2.996.065,67
			3	6		Reparaciones cementerio Ciudad Neily	3.030.881,17
			3	6	10	Anfiteatro del parque de Ciudad Neily (9154)	123.498,03
			3	1	3	Construcción de Galerones de Compostaje	6.000.000,00
			3	6	6	Construcción Plaza de la Mujer	3.226.401,28
			1	1		Auditoría externa (servicios de gestión y apoyo)	2.550.221,44
3.3.2.1.02	Superávit específico	529.888.922,35	1	4		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	25.413.865,09
			1	4		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	109.450.121,30
			1	4		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	745.631,72
						Fondo impuesto Bienes Inmuebles 76%	



**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

			3	1	3	Construcción de Galerones para reciclaje y compostaje	6.000.000,00
			1	3		Equipo de cómputo administración	4.991.925,99
			1	4		ayuda a funcionarios	400.000,00
			2	9		Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	7.993.731,48
			2	9		Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	9.147.220,34
			1	4		Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	32.459.887,48
			1	4		Comité Cantonal de Deportes	38.069.422,81
			1	4		Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	11.558.516,29
			1	4		LEY 7788 CONAGEBIO	294.810,04
			1	4		Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5.822.982,54
			3			Reparaciones cementerio Ciudad Neily (ley 7313)	7.131.369,83
			2	25		Protección ambiente (materiales de construcción)	8.758.959,72
			2	10		Sumas sin asignación (Persona Joven)	3.658.000,56
			3			Préstamo del IFAM para asfaltado y compra maquinaria	72.585.125,38
			1	4		Depósito de garantía	442.594,93
			1	4		5% becas de hijos de productores de Palma Ley 7139	3.101.271,91
			1	4		5% Centro Agrícola Cantonal para establecimiento de Insumos	16.783.290,57
			3	6	12	Acueducto Las Pangas	6.820.628,88
			3	6	11	Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza	686.000,00
			3	2	2	Mantenimiento rutinario de red vial cantonal	103.004.564,34
			3	6	5	Superávit recursos del IFAM (préstamo cierre técnico del relleno sanitario)	15.056.532,33
			3	6	8	Recursos del SICA (acondicionamiento del centro de intercambio artesanal y cultural paso canoas)	7.643.815,00
			3	6	13	Construcción Plaza Mujer recursos Propios	5.030.904,82
			3	6	1	Parque de Laurel reparaciones	11.837.749,00
			1	3		Compra de vehículo municipal para Concejo	15.000.000,00
<b>Total</b>			<b>1.460.589.398,85</b>				<b>1.460.034.953,45</b>

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle por partida del objeto del gasto se requiere solo en el caso de la aplicación de recursos del Superávit libre.

Yo Carlos Oviedo Ávila cédula 1-0560-0514, encargado de presupuesto mayor divorciado vecino de Paso Canoas ,Ciudadela El Triunfo, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2020.

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

**ANEXO 1**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

<b>PARTIDAS</b>	<b>MONTO</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>288.841.104,01</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>49.128.105,97</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>645.987.230,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>983.956.440,18</b>

**Elaborado por:** Carlos Oviedo Ávila

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020**

<b>Nombre proyecto</b>	<b>Descripción y objetivo</b>	<b>Modalidad ejecución Y financiamiento</b>	<b>Costo total y plazo Estimado</b>	<b>Monto total estimado Presupuesto</b>	<b>Meta anual espera alcanzar</b>	<b>Unidad responsable Del proyecto</b>
Tratamiento asfáltico en los 4 distritos	Realizar el tratamiento asfáltico en diversas rutas de los diferentes distritos del cantón	Modalidad por contrato financiado del IFAM	533,798,242,09 millones de colones, en un periodo de 11 meses	533,798,242,09 millones de colones	Realizar el tratamiento asfáltico de los 4 distritos en periodo 2020, con recursos del IFAM	Coordinador de UTGV/Urbanismo
Elaborado por Carlos Oviedo Fecha 16-03-2020						

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

CUADRO N° 1  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

<b>Código de gasto</b>	<b>NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS</b>	<b>Cédula Jurídica (entidad privada)</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MONTO</b>	<b>FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>16.783.290,57</b>	
<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>16.783.290,57</b>	
6.04.04	Centro Agrícola Cantonal	3-007-056043-1	LEY 7139	<b>16.783.290,57</b>	Establecimiento almacén de insumos
	TOTAL			<b>16.783.290,57</b>	

Elaborado por **CARLOS OVIEDO AVILA**

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

<b>BASE LEGAL</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>MONTO</b>	<b>FINALIDAD</b>
	Transferencias Corrientes		
Ley 7509 y 7729 IBI	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	26.686.365,26	Proyectos Junta Administrativa
Ley 7509 y 7729 IBI	Juntas de Educación 10% I.B.I	138.595.980,71	Juntas de Educación en escuelas y colegios
Ley 7729 IBI	Órgano de Normalización Técnica (1% I.B.I)	1.169.798,44	Programas del Órgano de Normalización Técnica
Ley 7788	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5.822.982,54	Programas de parques
Código Municipal Art 170	Comité Cantonal de Deportes	38.069.422,81	Proyecto comité cantonal Deportes
LEY 9303	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) LEY 9303 (0.5%)	11.558.516,29	proyectos de Concejo Nacional de Rehabilitación
Ley 7139 Palma	Becas a terceras personas	3.101.271,91	Becas de hijos de palmeros
		225.004.337,96	
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila Encargado de Presupuesto			

**Municipalidad de Corredores**  
**Acta Sesión Ordinaria N°198**  
**23 de marzo del 2020**  
**Presupuesto Extraordinario #01-2020**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020					
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	PROG 2	PROG3	TOTAL	1.460.589.398,29
Infraestructura	-	20.798.951,82	924.732.858,15	<b>945.531.809,97</b>	<b>65%</b>
Gestión Ambiental	-	8.758.959,72	-	<b>8.758.959,72</b>	<b>1%</b>
Desarrollo Institucional	327.394.628,60		178.904.000,00	<b>506.298.628,60</b>	<b>35%</b>
Política Social Local	-	-	-	-	<b>0%</b>
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	<b>0%</b>
Infraestructura Vial	-	-	-	-	<b>0%</b>
	-	-	-	-	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>327.394.628,60</b>	<b>29.557.911,54</b>	<b>1.103.636.858,15</b>	<b>1.460.589.398,29</b>	
<b>%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>		



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1 **JUSTIFICACION DE INGRESOS.....**

2 Se presupuestan los recursos de vigencia actual correspondiente al impuesto de Bienes e  
3 inmuebles, patente de licores, ley de simplificación tributaria (8114). Además se presupuestan  
4 recursos del IFAM tratamiento de Asfaltado en los 4 distritos. Además se presupuestan recursos  
5 de Vigencias anteriores que corresponden a superávit específico y libre.....

6 **JUSTIFICACION DE EGRESOS .....**

7 **PROGRAMA 1: EDIFICIOS.....**

8 En este programa se incluyen los recursos servicios especiales y sus respectivas cargas sociales,  
9 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, herramientas, repuestos y accesorios. En  
10 este programa se incluyen los recursos para equipo de transporte, equipo y programas de  
11 cómputo. Además se le da contenido presupuestario a Órgano de Normalización Técnica,  
12 parques nacionales, Junta de Registro, Junta de Educación, CONAPDIS, Comité Cantonal de  
13 Deportes, becas a terceras personas, ayudas a funcionarios, reintegros y devoluciones y Centro  
14 Agrícola Cantonal, prestaciones legales. En este programa se incluye transferencia de capital a  
15 Coopeagropal RL por indemnización producto de arreglo extrajudicial por ¢ 17,000,000  
16 millones de colones para pagar primer semestre del 2020, en una modificación presupuestaria  
17 se incluirá los ¢ 16,549,496,97 que corresponde cuota del segundo semestre del 2020.....

18 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES .....**

19 Este programa se incluye los recursos de textiles y vestuarios, deportivo y recreativo del  
20 educativos y culturales, además se le incluyen recursos de sumas sin asignación en el servicio  
21 10 de servicios complementarios, y en el servicio 25 de ambiente en materiales y productos de  
22 uso de la construcción.....

23 **SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS.....**

24 En este servicio de educativos culturales y deportivos se presupuestan los recursos del superávit  
25 específico producto de liquidación presupuestaria 2019 en subpartida de textiles y vestuarios y  
26 sub partida equipo mobiliario deportivo y recreativo.....

27 **PROGRAMA III: INVERSIONES.....**

28 **SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS.....**

29 En este servicio de sociales y complementarios se presupuestan los recursos del superávit  
30 específico producto de liquidación presupuestaria 2019 en subpartida sumas sin asignación



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

- 1 recursos de la persona joven, como no se ha definido su gasto se presupuestan en sumas sin
- 2 asignación.....
- 3 **SERVICIO 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....**
- 4 En este servicio de protección de ambiente se presupuestan recursos provenientes de liquidación
- 5 2019 de estrategias de medio ambiente en la sub partida materiales y productos de construcción
- 6 para proyecto de construcción de galerones de reciclaje y compostaje.....
- 7 **PROGRAMA 03 INVERSIONES.....**
- 8 En este programa se incluyen los recursos destinados a Edificios, Otros proyectos, vías de
- 9 comunicación, otros fondos e inversión.....
- 10 **GRUPO 01: EDIFICIOS.....**
- 11 Se presupuestan recursos para las reparaciones del cementerio el de ciudad Neily, además se le
- 12 asignan recursos a la construcción de galerones para ambiente.....
- 13 **GRUPO 02: Vías de comunicación terrestre.....**
- 14 Se le da contenido presupuestario a Unidad Técnica para Remuneraciones, además
- 15 mantenimiento de la red vial Alquiler de maquinaria, a las aceras en el cantón, además se
- 16 presupuestan recursos convenio del MOPT, tratamiento de Asfaltado en los 4 distritos.....
- 17 **GRUPO 06 OTROS PROYECTOS.....**
- 18 **GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSION.....**
- 19 Se le da contenido presupuestario a la compra de maquinaria (préstamo del IFAM, vigencia
- 20 anterior), además se le da contenido presupuestario a préstamo de Asfaltado (recursos del
- 21 BNCR), pago de préstamo del puente Quebrada Umaña. Vigencia actual de ley 8114 Ley de
- 22 simplificación tributaria.....
- 23 .....
- 24 .....
- 25 .....
- 26 .....
- 27 .....
- 28 .....
- 29 .....
- 30 .....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1           **APORTE LEY 8114 Y 9329, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL**

2                           **DETALLE DE LOS INGRESOS**

3                           **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°001-2020**

4   **INGRESOS.....**

5   El ingreso corresponde a: 1- saldo de la liquidación por un monto de ¢103.004.564.34 correspondiente  
6   a los recursos provenientes de la Ley #8114 y #9329, más ¢358.790.318.23, correspondientes a la  
7   diferencia del presupuesto 2020 con el ajustado 2019.....

8   Dicho ingreso se distribuirá de la siguiente forma:.....

9   **Proyecto #01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.....**

10   **1.1 Remuneraciones.....**

11   Se contempla el pago de horas extras para el personal que labora en los diferentes proyectos.....

12   **1.2 Mantenimiento rutinario.....**

13   Se contempla el alquiler de maquinaria y equipo para intervenir la red vial cantonal.....

14   **Proyecto #7, Grupo #7: otros fondos en Inversiones.....**

15   Se contempla reformar la cuenta de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras para  
16   realizar el pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento asfáltico, correspondiente  
17   al año 2020.....

18   **Proyecto #4, Grupo #7: otros fondos en inversiones.....**

19   Se contempla reforzar la cuenta de amortización de préstamo de instituciones públicas financieras para  
20   realizar el pago de préstamo de asfaltado de vías Banco Nacional BNCR- Recursos Ley 8114,  
21   correspondiente al año 2020.....

22   **Proyecto #2, Grupo #7: Otros Fondos en Inversiones.....**

23   Se contempla reforzar la cuenta de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras para  
24   realizar el pago de préstamos de construcción puentes Quebrada Umaña – Bajos Los Indios,  
25   correspondiente al año 2020.....

26                           **ARTÍCULO XII.**

27   **Propuestas rechazadas.....**

28   **No hay propuestas rechazadas.....**

29   .....

30   .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°198**  
**23 DE MARZO DEL 2019**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

**ARTÍCULO XIII.**

**Cierre de la Sesión.....**  
Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la tarde con cuarenta y cinco minutos del día 23 de marzo del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Concejo Municipal